



FRAY
BENTOS
PRIMEROS
150
AÑOS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

16 de Abril de 2009 - 150 Aniversario de la ciudad de Fray Bentos

A C T A N° 131

Sesión Ordinaria de fecha 13/03/2009

ACTA N° 131

En la ciudad de Fray Bentos, a los trece días del mes de marzo del año dos mil nueve y siendo la hora veintiuna y quince, celebra reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 13 de MARZO**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación **ACTA N° 129** de fecha 27/02/09.-
2. **MEDIA HORA PREVIA**
3. **ASUNTOS ENTRADOS**

ORDEN DEL DIA

- 1º) **Ediles Sr. Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan se dé cumplimiento por parte del Ejecutivo Departamental a lo establecido en Resolución N° 190/008 de esta Corporación referida a contrato de cesión de uso de espacio público y monto destinado a cubrir costos de obras de refacción del Teatro M. Young.-
- 2º) **Edil Sr. Edison Krasovoski.-** Teniendo en cuenta las recientes medidas tomadas por el Gobierno Nacional en lo relativo al control de precios, plantea que la Comisión de Asistencia Social invite al Sr. Intendente Municipal, Centro Comercial, Gremial de panaderos y propietarios de supermercados, a los efectos de dialogar sobre el particular.-
- 3º) **Edila Prof. Gladys Fernández.-** Evaluación y desarrollo del carnaval 2009 en el departamento de Río Negro; sucesos violentos ocurridos en el Teatro de Verano en el marco del certamen de murgas.-
- 4º) **Ediles Sr. Víctor Rodríguez y Prof. Beatriz Castillo.-** Reiterar invitación al Director de Vivienda y a la Directora de Políticas Sociales realizada por esta Corporación en fecha 10/10/08.-
- 5º) **Inf. Com. de Cultura.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 668).-
- 6º) **Inf. Com. de Cultura.-** Instrumentación por el Gobierno Nacional de un sistema digital para la realización de trámites.- (Rep. N° 669).-
- 7º) **Inf. Com. de Legislación.-** Nota del BROU sobre deuda Padrón N° 217/003 de Young.- (Rep. N° 670).-
- 8º) **Inf. Com. de Legislación.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 671).-
- 9º) **Inf. Com. de Legislación.-** Nota de AFE.- (Rep. N° 672).-

10º) **Inf. Com. de Legislación.-** Nota de la Federación Nal. de Municipales.- (Rep. N° 673).-

Fray Bentos, 11 de marzo de 2009.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Edil señor Jorge Garmendia.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Maestro Fernando Quintana, Carlos Lizuaín, Daniel Rey, Arquitecta Patricia Solari, Francisco Faig, Hugo Amaral, Sergio Milesi, Profesora Gladys Fernández, Isidro Medina, Maestra Daniela Maquieira, José L. Almirón, Luis Massey, Ervin González, Édison Krasovski, Irma Lust y Víctor Rodríguez.

SUPLENTEs: Roberto Bizoza (c) y Daniel Villalba (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles Titulares: Profesora Beatriz Castillo (hora 21:20), Gustavo Alvez (hora 21:20), Jorge Burgos (hora 21:22), Edén Picart (hora 21:23), Mario Long (hora 21:27), Maestra Élide Santisteban (hora 21:30), Escribano Samuel Bradford (hora 23:02), y Suplentes: Maestra María Rosa Cáceres (hora 21:23) (inc.), Luis Camesasca (hora 21:29) (inc.) y Javier Villalba (hora 23:29) (inc).

Faltan: CON AVISO: Escribano Pablo Delgrosso, Bruno Danzov, Profesora María L. Indarte, Washington Cordatti, Profesor Jorge Picart, Doctor Alvaro Debali y Humberto Brun.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requirerena (Tesorero General).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera, Laura Vittori y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE.- Señores y señoras Ediles, estando en hora y en número, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

APROBACIÓN DE ACTA

En primera instancia vamos a poner a consideración del plenario, la aprobación del Acta N° 129, de fecha 27/02/2009.

Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (diecinueve votos).

Continuando con la sesión, pasamos a tratar ahora la

MEDIA HORA PREVIA

Tiene la palabra el Edil señor Ervin González.

SR. ERVIN GONZALEZ.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches nuevamente.

Queríamos traer tres temas para elevarlos al Ejecutivo Comunal para que se puedan tomar medidas al respecto.

Uno que tiene que ver con el relevamiento de las señales de tránsito en escuelas y liceos, por ejemplo lo que tiene que ver con la cartelería.

Hay un déficit bastante importante y esto, lógicamente, trae consecuencias en el tema tránsito y lógicamente también el peligro que corren fundamentalmente los alumnos tanto de liceos como escuelas.

Por lo tanto solicito que se pueda hacer un relevamiento y se actúe rápidamente.

Segundo, lo que tiene que ver con la posibilidad de limpieza de bocas de tormenta, que en las pasadas lluvias tantos problemas nos trajo.

Esto también acarreó problemas en casas de vecinos, por ejemplo inundaciones de patios, en dos puntos, fundamentalmente uno que está en Hughes y Roberto Young y Hughes y Beaulieu, que ahí absorben un gran caudal de agua.

Tercero, un tema relacionado con un lugar histórico para Fray Bentos por la cultura que allí hay, una zona de mucha historia, estamos hablando de la Plaza Hargain y toda la zona que corresponde a la Proa -calle Herrera entre 25 de Mayo y Brasil-.

En el mencionado lugar existen unas luminarias que necesitan una atención especial, porque la verdad que están bastante degradadas.

Estamos hablando de un lugar histórico de Fray Bentos, y más cuando llegamos a una fecha especial. Se está trabajando, inclusive en la Plaza Hargain en lo que tiene que ver con la iluminación, entonces solicitamos que se tenga en cuenta esto para embellecer la zona.

Solicitamos que se puedan tomar medidas al respecto y también el mantenimiento de las veredas de la zona de la Proa, para aquellos que nos visitan y para el pueblo en general que tanto apreciamos ese lugar rico en historia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Se procederá como solicita, señor Edil.

Tiene la palabra el Edil señor Víctor Rodríguez.

SR. VICTOR RODRIGUEZ.- Tengo cuatro temas que voy a tratarlos lo más rápido posible.

Solicito, si el plenario acompaña, enviar saludos al Batallón Rincón de Infantería que hoy está cumpliendo ciento dos años de su creación, y al Comandante Cicao quien hoy está al frente de la Unidad.

También mociono para enviar un saludo de felicitación a la Sociedad Recreativa La Armonía, que hoy festeja sus setenta y cinco años de fundación.

Quién no recuerda los bailes cuando se elegía la Miss Río Negro, que veníamos del interior con nuestra representante –hace más de cuarenta años-, los ocho días de baile seguidos y los asaltos de carnaval disfrazados de piratas o de colegiales.

Aparte de eso, un saludo a nuestro compañero de bancada, Julio Perroux, que está cumpliendo años, que lo va a festejar en La Armonía porque creo que nacieron juntos.

El otro tema, es con relación a un reclamo que me hicieron llegar varios contribuyentes que han concurrido a la Oficina de Tránsito a regularizar su situación de adeudos, tratando de acogerse al nuevo Régimen de Refinanciación de Adeudos que según el Decreto 223/09 aprobado en la Junta Departamental el veintisiete de febrero de dos mil nueve y publicado en la prensa en la semana, reciben como respuesta que no está incorporado al sistema.

O sea que cuando van a la Oficina de Tránsito, la respuesta que reciben es esa y además le explican que no es responsabilidad de ellos, porque no son ellos quienes deben hacerlo.

Por lo tanto, vamos a solicitar al señor Intendente que solucione con quien corresponda a la brevedad, porque la Intendencia está perdiendo de recaudar y los vecinos están yendo reiteradas veces, incluso con la publicación de prensa.

Cuarto tema: ayer, mientras acompañaba al señor Intendente de Rivera, el profesor Tabaré Viera, en un programa radial de Radio Litoral, alguien planteó la preocupación en el sentido de que en el ómnibus que sale a las doce horas hacia Mercedes, se viajaba prácticamente hacinados por la cantidad de pasajeros que se trasladaban.

Tomé contacto inmediatamente con los directores de la empresa y lo primero que me contestaron fue que ellos no habían recibido ninguna queja, ni oral ni escrita, pero que estaban testeando la situación y tomando medidas, tratando siempre de brindar un mejor servicio.

Me aclararon que la empresa siempre está dispuesta a mejorar el servicio cuando la demanda lo requiere, y que es muy fácil detectar la demanda en los turnos que los pasajes se venden con anterioridad, como por ejemplo los viajes a Montevideo y poder cubrirla con otro coche; esto no ocurre con los viajes a Mercedes porque la gente saca pasaje en el momento que está por subir al ómnibus o viene directamente y se sube al ómnibus o de lo contrario sube en el camino.

Pero de todas maneras lo están tomando en cuenta y me manifestaron que en otras oportunidades se ha recargado el servicio para cumplir mejor, en el caso de lunes y viernes, y que cuando empiezan las clases se complica todo, pero después de Turismo se organiza, algunos dejan de ir, otros cambian de horario y no utilizan ese turno.

Hoy a las seis y quince salió un minibús de diecisiete pasajeros como complemento del ómnibus, y en el coche de las doce salió un coche con mucho más capacidad del que estaban usando.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa de Fray Bentos y a la empresa Eta-Cut.

SR. PRESIDENTE.- En el último tema, se procederá como solicita.

Vamos a poner a consideración la nota de felicitación al Batallón Rincón N° 9, a la Sociedad Recreativa La Armonía y las correcciones a hacer por parte del Ejecutivo en la Oficina de Tránsito Municipal.

Se está votando. Los que están de acuerdo, se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches señores Ediles.

Lo primero que voy a solicitar al Ejecutivo Departamental es un pedido que hacen unos vecinos de la calle Lavalleja y 25 de Agosto. Allí hay un terreno con dos paredes que quedaron... no sé si la dejaron como parte de patrimonio histórico, es la fachada de las dos casas que estaban allí, que fueron demolidas.

Personalmente comprobé esta situación, me parece que en alguna oportunidad la Intendencia cerró en derredor de las paredes, ya que por la antigüedad que tienen corre su riesgo para las personas, porque hay vereda y la gente pasa por ahí.

Habría que solicitar a Obras, si se puede cerrar nuevamente, porque los peligros están allí, entonces vamos a tratar de prevenir antes de curar.

En ese mismo baldío hay mucha maleza, hay que hacer una limpieza; está en pleno centro.

No sé de quién son los padrones, si pertenece a la Intendencia o son de particulares, tengo entendido que como mínimo debe haber dos padrones, es cuestión de averiguar si hay dueños de los mismos y que lo limpien o que la Intendencia aplique lo que votamos acá con respecto a terrenos baldíos.

Quiero aprovechar, porque no coincidió la fecha del Día Internacional de la Mujer, tenía, inclusive, hasta una poesía, pero bueno... me olvidé de traerla.

Más allá de que a mi modo de entender el Día de la Mujer debería ser todos los días, está marcado así de esa manera, y quería aprovechar para saludar a todas las mujeres del Uruguay, las de acá y más cercanas las señoras Edilas, las funcionarias de la Junta Departamental, que no solamente están acá porque muchas veces tienen que estar haciendo sus trabajos en sus domicilios, que son variados, muchas de ellas enfrentan problemas de todo tipo, algunos muy graves, y por lo tanto considero que la mujer es una verdadera luchadora en todo el sentido de la palabra y porque nosotros, los hombres, también venimos de una mujer, por lo tanto el reconocimiento siempre es poco.

Quiero aprovechar para hacer el saludo, más que nada a las mujeres de la Junta Departamental y a las señoras Edilas.

Lo otro tiene que ver con un pedido que me hizo un vecino de prácticamente el límite con el barrio Amanecer –Alzaibar y Lowry-, se están quejando que hay muy poca iluminación.

Hay que ver si los picos de luz existentes en el lugar tienen el foco respectivo, o se cambia o se coloca un pico nuevo. De noche prácticamente no se ve nada.

Es eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita. (lv)/

Antes de pasar a los Asuntos Entrados, realizaré algunos informes.

INFORMES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles voy a requerir la atención de todos ustedes porque tengo dos temas que han sido presentados a Presidencia en forma urgente a los efectos de que este plenario lo pueda resolver.

Voy a leer una nota recibida por parte de la Comisión de Distribución del Trabajo, la misma está dirigida a quien habla y dice lo siguiente: *“Por la presente la Comisión de Distribución del Trabajo, desea comunicar a usted y al Honorable Cuerpo que preside, las dificultades que estamos teniendo con la Empresa Perforaciones del Litoral Ltda. que tiene a su cargo la construcción del tercer jardín a ejecutarse en predio de la conocida piedra colorada. En varios contactos telefónicos de esta Comisión con el representante de la empresa, Supervisor Luis Fallini nos ha comentado que según su interpretación la Ley N° 10.459 no está contemplada en dicho pliego. Por lo tanto, el personal de peones no especializados que serían un total de quince a veinte personas no se daría, ya que la empresa le daría a esta Comisión realizar un sorteo para ocupar solo tres cargos de los quince a veinte mencionados anteriormente. Lo cual rechazamos profundamente ya que creemos que se viola el Artículo 16 de dicha Ley que expresa claramente que el total de los peones deben de tomarse por sorteo a través de esta Comisión. Teniendo en cuenta que en el mismo Artículo esta Comisión está facultada a recibir la nómina de cargos de artesanos y obreros no especializados y de no ser así no podrá darse comienzo a la obra mencionada, sin dudas de que no es ánimo de esta Comisión llegar a esa situación. Por lo tanto solicitamos a este Honorable Cuerpo coordine una entrevista con los representantes de la empresa, nuestra Comisión y la Comisión de esta Junta que crean conveniente. Sin otro particular saludan muy atentamente, Fulco Dungey Secretario, Carlos Vladeff Presidente”*.

Tiene la palabra el Edil señor Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. En realidad no estoy integrando la Comisión a pesar de que estoy designado. Por distintos motivos no he podido participar pero entiendo que el trabajo que vienen realizando todos los representantes de esa Comisión es muy admirable, muy sacrificado y tratan de centrar, justamente, la defensa de esa Ley.

La Ley está por encima de los pliegos y de todas las cosas que puedan estar expresadas en la contestación que da el representante de la empresa de construcción de ese tercer jardín de infantes que se está realizando en la zona de Piedra Colorada.

Me parece que nosotros tenemos que hacer los esfuerzos desde la Junta Departamental porque esa Comisión tiene el respaldo de la misma porque es la que lo vota, y por lo tanto creo que con esto, sus integrantes están buscando el respaldo de este Organismo que es Junta Departamental. Y hay que explicarles, si es que no lo saben o

se hacen los sotas, de que eso es una ley y que hay que respetarla, que está muy vieja, que hay que reformarla, que hay que maquillarla un poco, todos lo sabemos porque lo hemos tratado en esta Junta Departamental, inclusive una vez recibimos a la Comisión de Legislación de Diputados –aquí en la Junta Departamental- y hablamos de esa ley que no en todos lados se aplica. La aplican aquellos que tienen conocimiento de que existe, en esta Junta Departamental me consta que hay una tradición de aplicar esa ley desde hace muchísimos años. Sé que en otro departamento no es así pero acá me consta que es así.

Me parece que nosotros rápidamente, -porque ya se empezó a mover la empresa- lo más pronto posible, hoy mismo tendríamos que aprobar la solicitud que hacen los integrantes de la Comisión para tener una entrevista, -no sé si con el representante de la empresa o con los titulares de ésta- para hacerles saber o por lo menos para que los abogados de la propia empresa los asesoren mejor. Porque es clarito lo que dice referente al tema del personal no calificado. Me parece que esta Comisión que está trabajando merece el respaldo total para que esto se concrete con una reunión. Estamos a fin de semana pero el lunes debería de concretarse.

Otra cosa. Recién un integrante de la Comisión me pasó un legajo individual que la empresa le entrega a las personas que van a presentarse, cuando a este trabajo -para artesanos o peones, como dice la ley y lo explica claramente- lo tiene que hacer la Comisión de Distribución del Trabajo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Obviamente que estoy de acuerdo con lo que se ha expresado de que hay que darle todo el apoyo, pero la empresa esta haciendo a través de sus abogados..., sabiendo que está violentando una ley, no son ningunos bebes de pecho como para desconocer cuál es la legalidad en la que se tienen que mover.

Entonces, más allá de que hagamos todo lo que esté a nuestro alcance en cuanto a hablar con la empresa y demás, me parece que hay que poner un peso mayor en esto, obviamente, el Ministerio de Trabajo es quien realmente tiene la posibilidad de presionar muchísimo más fuerte -que lo que nosotros podemos hacer- una vez que constate que se está violando una norma.

Creo que aparte de lo que se está pidiendo me parece que nosotros como Junta o la Comisión respectiva podría, el mismo lunes, ver la posibilidad de establecer contacto con el Ministerio de Trabajo y de alguna forma coordinar tanto para que puedan venir acá en el momento de charlar con la empresa o ir a Montevideo, o de otra forma que se pueda encontrar porque para mi el tema central es que actúe el Ministerio de Trabajo.

Yo tiré esas dos cosas, puede haber otra forma mejor y fenómeno, a mí lo que me interesa es que el Ministerio de Trabajo esté presente en esto en primera y segunda instancia porque es realmente quien tiene la posibilidad de presionar más allá de los buenos Oficios que con todo gusto esta Junta va a hacer sin lugar a dudas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

En la misma línea de razonamiento del compañero Edil Massey, tratándose de una obra pública a mi entender debería intervenir el Ministerio de Obras Públicas –tanto el Ministerio de Trabajo como el de Obras Públicas-, más allá de las gestiones que se hagan desde este Cuerpo reuniéndose directamente con la empresa.

O sea que a lo que plantea el Edil Massey, creo que estamos todos de acuerdo, se agregue también dirigiéndolo al Ministerio de Obras Públicas en el entendido de que la empresa está trabajando en una obra pública.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Daniel Rey.

SR. DANIEL REY. ¿No es de la ANEP?

SR. PRESIDENTE. La ANEP es la contratante.

Con los aportes de los Ediles Luis Massey, Burgos y Rey me parece que lo que se tendría que resolver o sea el plenario expedirse en el sentido de que la Comisión de Asistencia –que es la que trata los temas laborales- tome el caso y que el lunes realice los contactos a los efectos de concretar una reunión de la manera más urgente posible.

Tiene la palabra la Edila Profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Me preocupa dilatar el tema o la solución y me parece que si estamos todos de acuerdo en la moción que se puedan cursar notas aprobadas directamente por el plenario y no esperar a que la Comisión se reúna, con mucho gusto no tenemos ningún problema en hacer la gestión pero me parece que urge ante la necesidad de que se cumpla con la normativa y no que ya se empiecen a hacer contratos a otras personas o a nivel unilateral por parte de la empresa.

Entonces, creo que sería bueno que ya desde el plenario se cursaran las notas al Ministerio de Trabajo, a los organismos involucrados, para hacer el trámite. No sé si es posible.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. A eso yo le agregaría..., porque la nota eventualmente puede demorar algo ¿no? creo que el contacto telefónico el mismo lunes, los Ministerios están abiertos no tienen ningún problema en recibir eso por teléfono independientemente de que vaya algo oficial, pero por lo menos para que vayan sabiendo de qué se trata y en la situación en que está. Por lo tanto creo que se pueden hacer las dos cosas y las dos se conjugan sin ningún problema. /(mg)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edil Prof. Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Sí, señor Presidente, comparto que puedan cursarse las notas y que entonces sí la Comisión gestionara este seguimiento a la solicitud del Cuerpo, de la Junta Departamental. Me parece que es acelerar el proceso y no dilatarlo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Mtra. Élide Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente. Yo considero que es importante pasarlo a la Comisión de Asistencia Social; estamos a viernes y pienso que ya el fin de semana no se puede hacer nada por más que se quieran enviar notas, y la Comisión va a decidir las estrategias a tomar. Me parece que es mejor pasarlo directamente a la Comisión de Asistencia Social.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Está bien lo de la Comisión de Asistencia Social; va a ir ahí. Ahora, lo que estamos tratando de evitar es que sea más allá de unos cuantos días, sino que el propio lunes ya se puede habilitar desde acá a la Presidencia de la Comisión de Asistencia Social, para que pueda establecer los contactos con los distintos ministerios y no esperar a que la Comisión se reúna, que eventualmente no sé cuándo se reúne, pero que puede ser miércoles o jueves. ¿Por qué esperar tanto? Por supuesto que después todo eso va a ir a la Comisión de Asistencia y ahí en su momento se hará el informe; pero lo que nos interesa en primera instancia –me parece, a todos- es el contacto rápido y, por lo tanto, la Presidencia de la Comisión lo puede hacer.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Prof. Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Sí, señor Presidente, porque la Comisión puede tramitar si la mandata el plenario, pero no puede resolver. Entonces tenemos que esperar al otro plenario para resolver. Creo que es preferible ya resolver ahora, cursar las notas y que la Comisión les haga el seguimiento. No hago cuestión, estoy de acuerdo con que pase a la Comisión; simplemente a los efectos de acelerar los trámites, nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, señor Presidente. Yo creo que en este caso, tratándose de algo de la construcción, también podemos dar intervención al SUNCA, porque creo que está involucrado.

SR. PRESIDENTE. El tema es que acá hay una Comisión de Distribución del Trabajo que está facultada desde el punto de vista legal. El asunto gremial está fuera de discusión acá. Los aportes que han hecho los Ediles en forma precedente son pertinentes; no es el caso de la parte del gremio.

Sí, señor Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Quería decir que tal vez los compañeros de bancada no se lo habrán comunicado al señor Lizuaín, pero el SUNCA estuvo en recorrida en todas las bancadas, manifestando el problema que tenía en la obra del jardín de infantes y además nos dijeron que si no le solucionan el hecho de que no quieren tomar personal de acá, ellos van a tomar el terreno y no van a dejar hacer la obra, cosa que no compartimos para nada pero esa es la realidad que nos manifestaron ellos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Yo creo que lo que decía la compañera Edil es que nosotros lo que tenemos que hacer es acelerar el tema, que la Comisión no tiene ningún problema en tratarlo, pero creo que desde esta Junta Departamental se pueden realizar los contactos telefónicos, para hacerlo lo más rápido posible y después lo que se deba hacer, que lo efectúe la Comisión de Asistencia, como corresponde. Pero creo que hay que hacerlo lo antes posible, y la mejor forma es hablarlo por teléfono, pero con el aval de esta Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Bueno, no sé si algún Edil va hacer algún otro aporte...Yo creo, para redondear el concepto, que el plenario debería aprobar que la Junta Departamental proceda al envío de notas a cada una de las reparticiones ya mencionadas, con respecto a este tema, y hacer los contactos en forma telefónica, a los efectos de poder coordinar una reunión con la Comisión de Asistencia Social y con la Comisión de Distribución del Trabajo. Creo que en ese sentido estamos todos de acuerdo, así que lo pongo a consideración del plenario. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano... Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Otro tema que tiene bastante urgencia, porque entró en la mañana de hoy a la Junta Departamental, es un oficio que recibíamos de la Intendencia Municipal de Río Negro. Yo lo voy a leer; está dirigido a quien habla: *“Como es de conocimiento público, desde hace un tiempo viene actuando en nuestro medio una Comisión de Festejos que se encarga de programar la celebración del próximo sesquicentenario de la ciudad de Fray Bentos. Entre los actos programados, la referida Comisión –con el apoyo de esta Intendencia- decidió hacer un llamado público a interesados en la elaboración del diseño y construcción de un monumento o grupo escultórico que conmemore el acontecimiento, a erigirse en el extremo noroeste del cantero ubicado en la avenida 25 de Mayo al llegar a su intersección con la ruta puente-puerto de esta ciudad. Un jurado especialmente conformado para decidir sobre el procedimiento competitivo, resolvió por la unanimidad de sus integrantes, seleccionar la propuesta escultórica presentada bajo el seudónimo “Arlequín”, cuyo titular fue el Arquitecto Francisco Centurión Gezn, quien debe hacerse cargo de la ejecución de la obra en un plazo de cuarenta días calendario, obligándose a entregar la construcción terminada el día 8 de abril de 2009. A esos efectos, le fue asignado el premio estipulado de U\$S 10.000 (dólares estadounidenses diez mil), como único pago por concepto de honorarios por el diseño y la construcción de la escultura. Este Ejecutivo considera que la obra a ejecutar constituye un merecido homenaje a nuestra ciudad en tan significativo acontecimiento histórico, que contribuirá asimismo a resaltar su ornamentación, por lo que solicita a la Honorable Corporación que usted preside se sirva conceder la anuencia prescripta por el artículo 37 numeral 3º de la Ley Orgánica Municipal, para autorizar la erección del monumento seleccionado en el sitio de uso público antes indicado. A esos efectos, se adjunta el proyecto de resolución pertinente”.*

El proyecto de resolución dice: *“VISTO: El oficio N° 39 de fecha 6 de marzo de 2009 recibido del Ejecutivo Comunal. RESULTANDO: 1) Que por el medio referido se da cuenta de la erección de un monumento en un sitio de uso público, ubicado en el extremo noroeste del cantero existente en la avenida 25 de Mayo al llegar a su*

intersección con la ruta puente-puerto de esta ciudad. II) Que la obra mencionada, propuesta por el Arquitecto Francisco Centurión Gezn, fue seleccionada en un llamado abierto a interesados en la elaboración del diseño y su construcción, efectuado por la Comisión de Festejos de los 150 años de la ciudad de Fray Bentos, con el apoyo de la Intendencia Municipal de Río Negro y con motivo de la conmemoración del sesquicentenario de la fundación de nuestra localidad. CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte las razones invocadas por el Ejecutivo, que avalan la conveniencia de autorizar el emplazamiento del monumento en el sitio de uso público indicado, por lo que habrá de conceder la anuencia solicitada. ATENTO: A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 numerales 1° y 10° de la Constitución de la República; 19 numerales 12° y 15° y 37 numeral 3° de la Ley N° 9.515, de 28 de octubre de 1935 (Orgánica Municipal); LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO, RESUELVE: Art. 1°) Conceder a la Intendencia Municipal de Río Negro la anuencia solicitada para autorizar la erección del monumento conmemorativo de los 150 años de la ciudad de Fray Bentos, a emplazarse en el sitio de uso público indicado en el Resultando I) de la presente. Art. 2°) Vuelva al Ejecutivo Comunal, a sus efectos". Etcétera, etcétera.

Este tema, evidentemente, debería pasar a la Comisión de Legislación, pero ante la urgencia -porque a ese monumento hay que construirlo, ya ha sido avalado por la Intendencia, hay un compromiso ya fijado con el Arquitecto Centurión en cuanto al emplazamiento y la construcción de dicho monumento- yo lo estoy poniendo a consideración del plenario, porque creo que no tiene mucho estudio que hacerse; ya el mismo ha sido realizado por la Intendencia Municipal.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Nosotros por supuesto vamos a votar eso. Ahora, lo que queremos dejar en claro es que en realidad esa nota debía haber entrado antes, porque el monumento ya se está levantando. Es decir, nos pide una autorización para algo que ya está haciéndose. De alguna forma es como tomarnos el pelo.

Por supuesto que eso no nos lleva a obstaculizar y votar en contra para que eso no se haga; al contrario, estamos de acuerdo con que se haga. Lo que pasa es que yo quiero dejar sentada la discrepancia esa, de que no puede ser que nos pidan que aprobemos algo, cuando ya de hecho está haciéndose. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Básicamente iba a decir lo mismo, porque recientemente, cuando iba ingresando a la ciudad me percaté de ese monumento y tomo conocimiento que es del que se habla en ese pedido de anuencia. O sea que el procedimiento llega muy a destiempo, pero lógicamente que lo vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Si vamos a votar, solicito votación nominal, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la solicitud de votación nominal. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Pasamos a votar. (mc)/

(Se procede a realizar la votación nominal con el resultado que se transcribe a continuación).

- Mtra. Élide Santisteban. (Afirmativo).
- Mtra. María Cáceres. (Afirmativo).
- Sr. Mario Long. (Afirmativo).
- Mtro. Fernando Quintana. (Afirmativo).
- Sra. Edén Picart. (Afirmativo).
- Sr. Daniel Villalba. (Afirmativo).
- Sr. Carlos Lizuaín. (Afirmativo).
- Sr. Francisco Faig. (Afirmativo).
- Sr. Víctor Rodríguez. (Afirmativo).
- Prof. Beatriz Castillo. (Afirmativo).
- Sr. Sergio Milesi. (Afirmativo).
- Prof. Gladys Fernández. (Afirmativo).
- Sr. Luis Camesasca. (Afirmativo).
- Mtra. Daniela Maquieira. (Afirmativo).
- Sr. Isidro Medina. (Afirmativo).
- Sr. Luis Massey. (Afirmativo).
- Sr. José Almirón. (Afirmativo).
- Sr. Édison Krasovski. (Afirmativo).
- Sr. Ervin González. (Afirmativo).
- Sr. Gustavo Alvez. (Afirmativo).
- Sr. Jorge Burgos. (Afirmativo).
- Sra. Irma Lust. (Afirmativo).
- Presidencia. (Afirmativo).

SR. PRESIDENTE. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

En consecuencia;

RESOLUCION N° 227/009

VISTO: El oficio N° 39 de fecha 6 de marzo de 2009 recibido del Ejecutivo Comunal;--

RESULTANDO: I) Que por el medio referido se da cuenta de la erección de un monumento en un sitio de uso público, ubicado en el extremo noreste del cantero existente en la Avenida 25 de Mayo al llegar a su intersección con la Ruta Puente-Puerto de esta ciudad; -----

RESULTANDO: II) Que la obra mencionada, propuesta por el Arquitecto Francisco Centurión Gezn, fue seleccionada en un llamado abierto a interesados en la elaboración
(nc)

del diseño y su construcción, efectuado por la Comisión de Festejos de los 150 años de la ciudad de Fray Bentos, con el apoyo de la Intendencia Municipal de Río Negro y con motivo de la conmemoración del sesquicentenario de la fundación de nuestra localidad;-

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte las razones invocadas por el Ejecutivo que avalan la conveniencia de autorizar el emplazamiento del monumento en el sitio de uso público indicado, por lo que habrá de conceder la anuencia solicitada; ----

ATENTO: A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 numerales 1° y 10° de la Constitución de la República; 19 numerales 12° y 15° y 37 numeral 3° de la Ley N° 9515, de 28 de octubre de 1935 (Orgánica Municipal); -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
R E S U E L V E:**

1°) Conceder a la Intendencia Municipal de Río Negro la anuencia solicitada para autorizar la erección del monumento conmemorativo de los 150 años de la ciudad de Fray Bentos, a emplazarse en el sitio de uso público indicado en el Resultando I) de la presente. -----

2°) Vuelva al Ejecutivo Comunal, a sus efectos. -----

Seguidamente pasamos a los

ASUNTOS ENTRADOS

1. **Edil señor Ervin González.-** Solicita realizar en Sala la reiteración del pedido de vecinos de calle Lowry y Piedras, respecto de los desagües de la zona que al colapsar los días de abundantes precipitaciones generan inundaciones en viviendas de la zona.-
Exp. 1459

Tiene la palabra el señor Edil González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas. Negativo. (Quince votos en veintidós).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil? Bien, tiene la palabra.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Presidente.

Como dice el asunto entrado, queremos reiterar nuevamente esta solicitud; no vamos a detallar mucho el porqué. Todo el mundo sabe, hace unos días atrás tuvimos un temporal muy importante –no el único desde el momento en que se presentó-.

(nc)

En marzo del 2007 lo presentamos y estamos a marzo del 2009 y no se han tomado medidas con respecto a este tema. Por lo tanto esto nos preocupa muchísimo, máxime cuando estamos teniendo lluvias todas las semanas –prácticamente-. Inclusive en estas últimas lluvias se ha creado una psicosis en esta familia, está latente lo que les pasó la última vez ya que hubo inundaciones importantes de la vivienda, con pérdidas casi totales y con todo un problema de salud en dicha familia. La preocupación es palpable, latente, es real; no sólo en esta familia que fue la más afectada sino en los vecinos lindantes, estamos hablando de calle Lowry entre Instrucciones, Piedras y 19 de Abril –donde viven los vecinos más afectados por esta situación-.

Por lo tanto queremos reiterar que se puedan tomar medidas en lo inmediato. Reiterarle al arquitecto Bordoli –Director de Obras- y a quien dentro de pocos días estará suplantándolo por unos días, que es el señor Gallo... Considerar si se pueden tomar medidas; algunas que se pueden tomar ya, que es profundizar la canaleta que linda entre la vía férrea y las casas, o por ejemplo la limpieza de las boca-tormentas que hay en la esquina de Piedras y Lowry, por lo menos para ir paliando la situación que se da cada vez que llueve.

Por supuesto que hay una solicitud más importante y que puede llevar un trámite mucho más largo –que ya lleva dos años- que es el pedido a AFE. Se nos ha dicho por parte del arquitecto Bordoli que se ha hecho, pero ya van 2 años, habría que insistir un poco más para que se puedan tomar medidas, allí hay dos caños que son los únicos que hacen el desagüe y lógicamente que no dan –tienen 50 de diámetro-, no dan para el caudal enorme de agua que suele caer.

Y solicitar que se vuelva a repetir la solicitud a través de AFE y se resalte que hay medidas que se pueden tomar ya, en lo inmediato, para que a estos vecinos que cada vez que llueve quedan con el corazón en la boca, por lo menos se les pueda sacar de esta situación.

Hay también una limpieza del arroyo que corre por detrás de la vía... también se puede tomar esa medida.

Queremos hacer esa reiteración. Creo que se nos vienen lluvias importantes –por lo menos es lo que está pronosticado- y espero que no tengamos que reiterar *otra vez* lo que ya decíamos en aquel momento, acá tenemos la versión taquigráfica, hace más de 30 años que esos vecinos de dicha zona están viviendo esta situación, pero cada vez se acrecienta mucho más por un montón de razones.

Ojalá que pronto se pueda tomar una medida adecuada para que los vecinos no sufran lo que últimamente viene pasando.

Gracias señor Presidente... En este caso lo que queremos es que se pasen las palabras vertidas aquí al Ejecutivo Comunal.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita, señor Edil.

Continuamos:

- 2. Edil señor Carlos Lizuaín.-** Solicita considerar en Sala los hechos acaecidos últimamente en hogares de INAU e Interj y la renuncia de los señores Víctor Giorgi y el Padre Mateo Méndez.-
Exp. 1460

Tiene la palabra el señor Edil Lizuaín.

(nc)

SR. CARLOS LIZUAÍN. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas. Negativo. (Veinte votos)
¿Va a hacer uso de la palabra señor Edil? Bien, tiene usted la palabra.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Hemos asistido, no asombrados, a la fuga en masa de menores de los hogares del INAU donde no fueron ni son controlados los pasos de los mismos, que entran en gran cantidad a causa de sus fechorías, producto de la inseguridad pública reinante en el país y se escapan amparados en ... las autoridades que dirigiera hasta hace pocos días el señor Víctor Giorgi, bajo la supervisión de la señora Ministra Marina Arismendi.

El primero en renunciar fue el padre Mateo Méndez, a la dirección del INTERF, aduciendo a casi o nulo apoyo político y una resistencia manifiesta de los trabajadores a llevar adelante las reestructuras planteadas por la Dirección.

Pero al renunciar declaró que el tiene mucho de enfermo, de perverso y mucho de corrupción. Veamos qué significa la palabra corrupción: acción o efecto de corromper. ¿Y qué significa corromper? Echar a perder, depravar, dañar, pudrir, viciar, pervertir, oler mal... Y la palabra derivada, corruptela: mala costumbre o abuso... o especialmente si es contra la ley.

También presentó su renuncia el señor Director Víctor Giorgi, el cual no presentó las causas; o renunció o lo hicieron renunciar; se lavó las manos o se las hicieron lavar.

Y al aceptar su renuncia, la señora Marina Arismendi dijo: *“que cada persona tiene su momento y esto incluye una situación de cansancio. Hace años que está y logró muchísimas cosas”*

Por lo visto lo hecho no fue mucho, a las pruebas me remito, porque esta situación de renuncia fue el corolario de una Presidencia sin efectividad.

También la señora Ministro sembró dudas sobre las denuncias del Padre Méndez diciendo que debieron ser hechas en su momento; el padre Méndez duró seis meses en el cargo. Y pregunto: ¿No será este el momento del destape del tarro?

También el señor Giorgi enumeró situaciones poco claras: el tema de las licencias, de las certificaciones médicas –que había hasta 12 funcionarios certificados en el mismo día por problemas de stress y/o psiquiátricos-. Y pregunto: ¿Y los funcionarios a cargo de quién están? Del señor Director... entonces el señor Director duda él mismo de su eficacia. Pero también sigue el problema con los funcionarios que, por lo demostrado, mandan más que la Dirección... se abroquelaron indicando no recibir más internos lo que tuvo a la Policía, paseando a un infante toda la noche hasta entregarlo en una Comisaría, a lo cual el Gobierno contestó con sus respectivas frases de esencialidad de los trabajadores.

Se deberán articular acciones que permitan determinar responsabilidades ante la perversidad y corrupción denunciadas por el Padre Mateo Méndez. El Gobierno deberá admitir su fracaso de sus políticas de minoridad y promover acciones que permitan revertir esta situación.

Señor Presidente, solicito que mis palabras pasen al Ministerio de Desarrollo Social, al INAU –Montevideo-, al INAU de Río Negro y a todas las Juntas Departamentales del país.

Muchas gracias.

(nc)

SR.PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita, señor Edil.

Señora Edila Irma Lust, voy a solicitar que asuma la Presidencia. (nc)/

- 3. Ediles señores Francisco Faig, Washington Cordatti y Jorge Garmendia.-** Solicitan considerar en Sala, diferentes reclamos formulados por vecinos de Fray Bentos, Nuevo Berlín y Young, relacionados con calles en mal estado, aguas servidas volcadas a la vía pública, así como otros problemas que perturban la calidad de vida.-

Exp. 1461

SRA. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA.- Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a solicitar el tratamiento del tema sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA.- Se está votando la solicitud formulada. Negativo. (Dieciocho votos en veinte presentes).

Tiene la palabra el Edil Garmendia a los efectos de hacer uso de los diez minutos reglamentarios.

SR. JORGE GARMENDIA.- Muchas gracias. Voy a solicitar que mis palabras pasen al Ejecutivo Comunal a los efectos de que el mismo adopte las medidas pertinentes con relación al petitorio de numerosos vecinos de esta ciudad y de las localidades de Nuevo Berlín y de Young.

Vecinos de calle España entre Cosini y Hammet reclaman por aguas servidas que se vuelcan a la vía pública desde las viviendas transitorias de “Villa Tranquila”, propiedad de la Intendencia Municipal de Río Negro, afectando severamente la salubridad y el medio ambiente del lugar, cosa que data de mucho tiempo atrás y que se hace necesario instrumentar una solución definitiva a dicho problema, este tema ya lo habíamos presentado anteriormente en esta misma Corporación.

Vecinos del Barrio “Las Canteras”, Barrio “Covena” y Barrio “Los Olivos”, reclaman por la reparación de un número importante de arterias de tránsito, cuyo estado de deterioro se ha visto agravado en los últimos días como consecuencia de las precipitaciones pluviales de singular importancia.

La familia del señor Pedro Omar Airala Ruiz, domiciliada en calle España número 2127 de esta ciudad, contiguo al núcleo de viviendas transitorias de “Villa Tranquila”, trasmite su gran preocupación por la instalación de varias colmenas naturales de avispas que se ubican en árboles de un predio vecino muy próximo a la vivienda que habitan junto a niños de muy corta edad, temiendo por la integridad física de los mismos ya que los aludidos insectos vuelan en gran cantidad por el lugar, con el importante riesgo de ser picados por los mismos y las tremendas consecuencias que podría ello aparejar, es imprescindible que la Dirección de Medio Ambiente e Higiene y Salubridad de la Intendencia Municipal adopte las medidas pertinentes antes de que ocurra un lamentable accidente.

Vecinos de la localidad de Nuevo Berlín reclaman por una cantidad de calles de tosca que se encuentran sumamente deterioradas, haciéndose sumamente dificultoso el desplazamiento vehicular por las mismas y que para nada condice con las demás arterias bituminizadas en buen estado de conservación que dicha localidad tiene, se solicita que el Ejecutivo disponga lo pertinente para que se pueda proceder a su reparación a la mayor brevedad posible.

Vecinos de la ciudad de Young también están reclamado por numerosas calles de tosca cuyo deterioro se ha intensificado en los últimos días con motivo de las importantes precipitaciones pluviales, solicitando que el Ejecutivo pueda adoptar las medidas pertinentes para su reparación a la mayor brevedad posible.

Vecinos del Barrio “El Amanecer” están reclamando por la limpieza de cunetas y alcantarillado en las dos calles que interceptan con calle Lawry, las dos calles internas y sobre todo en la segunda arteria de tránsito del barrio, en el sentido de que se haga una limpieza de todas las cunetas y del alcantarillado porque cuando llueve como ha llovido en los últimos días, se produce una inundación bastante importante y que produce un riesgo muy importante, sobre todo para los niños que deben concurrir a la escuela.

En el Barrio “Las Canteras” hay una situación de una señora de ochenta y nueve años, concretamente ella se llama Mónica Estela Pérez, vive en Abayubá y Guayabos y tiene un gran problema porque cada vez que se inunda el Arroyo La Esmeralda se le inunda la precaria, la muy precaria vivienda en la que habita esta señora de ochenta y nueve años que solamente vive con la compañía de un nieto de veinte años que sus recursos son muy menguados, el nieto solamente vive de changas esporádicamente y esta señora cobra una pensión por vejez de solamente cuatro mil pesos; la vivienda es sumamente precaria y nosotros estamos trasladando este tema a la Dirección de Políticas Sociales y a la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal a los efectos de que pueda buscar una solución a la precaria vivienda de esta señora, a los efectos de que no se le inunde la misma con el perjuicio y lo que puede acarrear desde el punto de vista de su salud porque estamos hablando de una señora muy anciana.

Esto sería todo, señora Presidente, por lo que solicito trasladar este petitorio al Ejecutivo Comunal y a las Juntas Locales de Young y de Nuevo Berlín. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA.- Se procederá como lo solicita.

(Se retira de la Presidenta la Edila señora Irma Lust y asume el Edil señor Jorge Garmendia.)

SR. PRESIDENTE.- Continuamos con el siguiente tema.

- 4. Edil señor Ervin González.-** Solicita proponer en Sala la posibilidad de que el frigorífico MAFRIG pueda vender carne conservada en nuestro departamento y satisfacer así las necesidades de mucha gente.-

Exp. 1462

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ervin González.

SR. ERVIN GONZALEZ.- Gracias, señor Presidente, solicito el tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE.- Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema, los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Negativo. (Diecinueve votos en veinte presentes).

Para hacer uso de los diez minutos que le corresponden, tiene la palabra el Edil González.

SR. ERVIN GONZALEZ.- Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, preocupados por el problema de los precios al consumo de los productos de primera necesidad, queremos plantear la posibilidad de que la fábrica de elaboración de conserva, MAFRIG, que está produciendo productos de muy buena calidad, pueda afectar parte de su producto al mercado interno del departamento, a un precio que sea accesible al vecino y que sea de consumo masivo, queríamos hacer esta solicitud a través y en primer lugar con el apoyo que nos pudieran brindar los Ediles -esto ya no se puede votar-, entonces lo que vamos a solicitar es que estas palabras y esta inquietud pueda pasar al Ejecutivo Comunal para que pueda hacer las tratativas, inclusive que pase a una de las Comisiones de la Junta Departamental, como es la de Asistencia Social para que pueda tener una entrevista con el gerente de la empresa para ver las posibilidades de que en lo inmediato se pueda tomar esta medida.

Queremos sí hacer la salvedad -me parece que es lo correcto- de que el Intendente Municipal hace un tiempo atrás hizo esta solicitud como Intendente ante la empresa y ante el Ministerio, lo que quería y no tuvimos los votos para hacerlo, es que la Junta Departamental se comprometiera en este tema y que todos los Ediles, más allá de que en su mayoría apoyaron el planteo, pudieran trasladar esta preocupación y que todos de alguna forma nos sintiéramos partícipes de esta iniciativa, igualmente creo que está en el sentir de todos de hacerlo, por lo tanto solicito que estas palabras vertidas aquí como Junta Departamental, este sentir pueda ser trasladado al Ejecutivo y que se pueda retomar nuevamente esta iniciativa de tener una entrevista con el gerente de la empresa y ver lo viable a esto que solicitamos. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita señor Edil. (ms)/

- 5. Edil maestro Fernando Quintana.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: "Negativa del Ministerio de Salud Pública para el ingreso al país de un Tomógrafo de Emisión de Positrones (PET)".-
Exp. 1463

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del Edil Maestro Fernando Quintana. Los que están de acuerdo en tratar el tema sobre tablas se sirven manifestarlo. Negativo. (diecisiete votos en diecinueve).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Sí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Este tema no es algo novedoso, no vamos a dar ninguna primicia porque es un tema que ya se ha conversado inclusive en otras Juntas Departamentales. Hemos recibido de la Junta Departamental de Rocha, por ejemplo, expresiones de la Edila Piñeiro que hacía referencia a este tema, pero me parece bueno tratarlo también hoy aquí, ya que en la misma línea de interés de este asunto en períodos anteriores de esta misma legislatura hemos planteado la inquietud cuando el impedimento de la importación de la vacuna que previene el cáncer de cuello uterino, el Papiloma Humano, la famosa Gardasil, y posteriormente fue aprobada y permitida su importación al país.

En ese sentido es que también nos llama la atención y nos preocupa la negativa de parte del Ministerio de Salud Pública a autorizar el ingreso a las Clínicas Ferrari, Ferrando y Páez y al Sanatorio Americano, quienes pidieron autorización para importar desde el exterior esta nueva tecnología.

Para ilustrar de repente un poco la utilidad de esta nueva tecnología, de la tomografía por emisión de positrones, diremos que este tipo de tomografía permite distinguir entre tumores benignos y malignos, establecer el grado de malignidad del tumor, el grado de evolución del mismo y evaluar, si es un cáncer que ha sido operado, si ese mismo cáncer se vuelve a activar; inclusive hasta permite planificar la radioterapia. Estamos hablando de una tecnología que permite tratamientos no invasivos; es decir que con una simple imagen se pueden lograr todos estos beneficios que recién decía.

Lo más cercano que tenemos en esta tecnología obviamente son Brasil y Argentina, y entendemos que con esa actitud del Ministerio de no permitir esta importación, más allá de la buena intención que puede ser lo que expresa la Ministra, quien maneja el argumento de que esta tecnología debe ingresar a través del Estado y si no, no ingresa, nos parece que en definitiva también perjudica a aquellas personas de bajos recursos, porque el que más tiene se puede pagar el pasaje y el tratamiento y se va a Buenos Aires o a Brasil, y en definitiva termina perjudicando indirectamente o tal vez hasta sin quererlo -porque nadie le va a adjudicar malicia a la Ministra en ese sentido- a los que menos tienen.

Entonces me parece bueno... Evidentemente no podemos mocionar, simplemente podemos pedir que mis palabras pasen a todas las Juntas del país para que tal vez en conjunto podamos transmitir estas inquietudes a las autoridades para que vean dicha decisión y permitan que Uruguay tenga esta tecnología. Y pediría que mis

palabras o el tema pase a la Comisión de Asistencia Social para que haga el seguimiento del mismo.

Enviarlas al señor Presidente de la República también, porque me parece buena cosa que el Presidente reciba una nota y estas palabras ya que todos sabemos su condición de Oncólogo, y él tal vez con la propia experiencia de vida de su trabajo tenga alguna especie de incidencia sobre la Ministra para que revea la situación y la autorice no sólo a estas clínicas sino a todas aquellas que quieran hacer la importación de esa tecnología. Y supuesto que el Ministerio de Salud Pública ojalá también lo pueda hacer.

Es una cuestión muchas veces hasta de forma de pensar cuando nosotros estamos hablando de pacientes oncológicos. Por supuesto que es un tema bastante sensible porque lamentablemente el cáncer es un problema que tiene bastante importancia en nuestro país. Por lo tanto creo que es muy sensible.

Hay personas que en otros países gracias a esta tecnología están hoy con vida porque -como decíamos- permite a través de controles periódicos controlar aquellos tumores que ya fueron operados y ver si nuevamente se activaron y están haciendo el daño que todos sabemos provoca.

Sería eso nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bueno, señor Edil, se procederá como solicita. Sí, señora Edila..., no sé si va a hacer alguna moción de orden.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. ¿Se puede hablar...?

SR. PRESIDENTE. Con respecto al tema no, porque no hubo quórum para el tratamiento sobre tablas.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Perdón, me pareció que como era un tema tan importante había sido aprobado.

SR. PRESIDENTE. No, no. Continuamos.

- 6. Edil maestro Fernando Quintana.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: "Puesta en práctica del Seguro Obligatorio de responsabilidad civil contra terceros en vehículos automotores".-
Exp. 1464

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud de tratar el tema sobre tablas. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Negativo (diecisiete votos en diecinueve).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Sí. Gracias, señor Presidente.

Voy a aclarar que voy a pedir que este tema pase a la Comisión de Tránsito porque como todos sabemos en poco tiempo más estará entrando en vigencia la obligatoriedad del Seguro de Responsabilidad Civil Contra Terceros en Vehículos Automotores, y si bien -creo que es bueno decirlo- es una ley que fue aprobada en el Parlamento por unanimidad de todos los partidos, a pesar de ello todavía sigue generando una cierta incertidumbre más que nada en la población en cuanto a los beneficios de este seguro, al alcance de los beneficios, de la obligatoriedad, de los costos; y por sobre todas las cosas lo que más preocupa a las clases menos pudientes es qué vehículos van a tener que pagar el seguro y cuáles no, sobre lo que hay algunas informaciones que son un poco contradictorias al respecto. Entonces me parece bueno hacer un punteo a grandes rasgos sobre qué es lo que cubre y lo que no cubre el Seguro Colectivo Obligatorio de Responsabilidad Civil.

Cubre, por ejemplo, los daños personales sufridos por terceros como resultado de accidentes protagonizados por vehículos automotores y acoplados remolcados; las lesiones, muertes y daños emergentes de los mismos. No cubre los daños materiales producidos por el accidente a los vehículos participantes así como otros bienes de los mismos, daños materiales producidos a bienes de terceras personas, todo otro daño que no sea consecuencia directa de lesiones o muertes.

¿Cuáles son las condiciones de la cobertura? La máxima cobertura que ofrece el seguro obligatorio es de ciento cincuenta mil Unidades Indexadas por vehículo asegurado por accidente durante el primer año; doscientas mil Unidades Indexadas el segundo, y doscientas cincuenta mil Unidades Indexadas a partir del tercer año. Esta última cifra aproximadamente representa unos U\$S 24.000.

Si existieran varios damnificados en un mismo siniestro, la indemnización de cada uno se ajustará proporcionalmente al monto máximo asegurado sin que se pueda exceder dicho límite; es decir, al tercer año las doscientas cincuenta mil Unidades Indexadas.

¿Qué vehículos están obligados a tener la cobertura? Todo vehículo automotor que circule por la vía pública. Aquellos vehículos que posean una cobertura de seguro más amplia están sujetos a las obligaciones y procedimientos que dispone la ley y por lo tanto no necesitan contratar ninguna otra póliza.

¿Quiénes están excluidos de la obligatoriedad de la contratación de la cobertura? Los vehículos que circulan sobre rieles, vehículos que no circulen en la vía pública, por ejemplo los utilizados exclusivamente dentro de los establecimientos agropecuarios. Quedan eximidas del pago las motos que ya integren el parque automotor en el momento de entrada en vigencia de la ley, siempre que sean de menos de setenta centímetros cúbicos de cilindrada y por un período de tres años. Sin embargo, en este caso, las víctimas de los accidentes protagonizados por dichos vehículos tendrán la cobertura prevista por la ley.

¿Qué personas pueden reclamar contra el seguro? Toda persona con lesiones o los causahabientes de un fallecido víctima de un accidente protagonizado por uno o más vehículos automotores remolcados.

¿A qué personas excluye de la cobertura? Al propietario del vehículo, al contratante y conductor, al cónyuge, concubino, ascendientes o descendientes por consanguinidad, afinidad, adopción y parientes colaterales hasta un segundo grado de cualquiera de los mencionados en el punto anterior; los dependientes del propietario, contratante o conductor si se encontraran dentro del vehículo y realizando tareas cubiertas por otro seguro.

¿Cómo se debe proceder en caso de un reclamo? La víctima de lesiones o los causahabientes en caso de muerte se deben presentar ante la compañía aseguradora del vehículo protagonista del accidente acreditando sus derechos y aportando prueba de los daños recibidos.(mm)/ La compañía aseguradora dispone de treinta días para dar respuesta al reclamo. En caso de no expedirse en ese plazo, al reclamante le queda habilitada la vía judicial.

¿Qué sucede cuando el vehículo protagonista de accidentes se desconoce o carece de seguro? El reclamante deberá concurrir a un centro de distribución de reclamos que operará en la órbita de la superintendencia de seguros y reaseguros, el que designará una compañía de seguros que se hará cargo de la reclamación. El reclamante concurrirá a dicha compañía y continuará el trámite mediante el mismo procedimiento explicado en el punto anterior.

¿Cuáles son las sanciones previstas por circular sin cobertura de seguro? El Ministerio del Interior procederá al secuestro de los vehículos automotores que circulen sin cobertura de seguro obligatorio, y se dispondrá su depósito a cargo del propietario. Sólo se podrá recuperar el vehículo una vez acreditado ante la autoridad competente la contratación de la póliza. Se aplicará una multa por un importe equivalente al costo promedio de una cobertura anual del seguro, no se podrá inscribir títulos de propiedad, contratos de prenda u otros documentos que afecten la titularidad del vehículo en infracción. Los Municipios no podrán realizar transferencias municipales, cesiones, empadronamientos, certificados, etc..

Decía que había algunas contradicciones, señor Presidente, porque de la lectura del cuerpo de la ley, que si bien en el Almanaque del Banco de Seguros está expresado, por ejemplo, que los vehículos de menos de setenta centímetros cúbicos no iban a pagar, no se establece con claridad eso, si bien también estaba pendiente la reglamentación de la ley, entendemos, o al menos desconocemos, y si existe, pido las disculpas del caso porque no la pude encontrar, pero sí pude ver que el Presidente del Banco de Seguros entiende que todos los vehículos automotores, inclusive las bicicletas con motor mosquito, tienen que pagar el seguro.

Por lo tanto esas son algunas de las cosas que un poco me preocupan y por eso pediría que la Comisión de Tránsito, con más tiempo, haga todos los análisis correspondientes para tener con claridad y poder también a su vez, en función a ello, ver

si es así que todos los vehículos, ciclomotores inclusive, tienen que pagar un seguro, del cual se está hablando de unos mil quinientos pesos a dos mil para motos por año y de dos mil quinientos pesos para vehículos por año, que son seguros que no cubren daños de otros vehículos, solamente daños físicos. No sé...

Como que habría que ahondar de mejor manera en el tema, tal vez pedir que se difunda con mayor claridad los alcances de esta ley.

Nos parece también un tanto curioso que el Ministerio del Interior se vaya a encargar de ser quien haga las certificaciones de quién tiene seguro y quién no, creo que el Ministerio del Interior tiene bastante trabajo con otros temas, como la inseguridad y todo lo demás, como para también tener que ocuparse de controlarle a las aseguradoras, privadas en su mayoría, si bien el Banco de Seguros tendrá su beneficio, pero que sea el Ministerio del Interior quien fiscalice que todas las personas tengan un seguro... Tal vez es mi opinión, nada más.

Pediría eso, señor Presidente, que el tema y mis palabras pasen a estudio de la Comisión de Tránsito.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita.

7.- Ediles señores Francisco Faig, Washington Cordatti y Jorge Garmendia.-

Solicitan considerar en Sala el siguiente tema: "Planteamientos de vecinos de Young".-

Exp. 1465

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Faig

SR. FRANCISCO FAIG.- Gracias, señor Presidente. Solicito tratar el tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud de tratar el tema sobre tablas. Los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Negativo (diecinueve votos en veintiún presentes)

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?

SR. FRANCISCO FAIG.- Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, señor Edil.

SR. FRANCISCO FAIG.- Gracias, señor Presidente.

Me disculparé, pero voy a plantear un tema de Nuevo Berlín –que queda cerca de Young igual- solicitando que puntualmente pasen mis palabras a la Junta Local de dicha localidad, que refiere a que no se puede sacar más permisos de conducir en Nuevo Berlín, de acuerdo a lo que nos comentaron tres vecinos distintos.

Ante la preocupación, le exponemos, a través de esta vía al señor Secretario de la Junta Local de Nuevo Berlín, el disgusto de los vecinos del lugar de no poder renovar la libreta de conducir en la localidad y tener que viajar, por tanto, a Fray Bentos para hacerlo.

Yendo al tema de Young, solicitamos que las palabras pasen al señor Secretario de la Junta Local, Francisco Cresci, y a los señores Ediles de la Junta Local de Young, para que se tenga en cuenta lo que vamos a decir.

Son tres problemas vinculados a dependencias de la Intendencia.

El primero, y más sencillo de enfrentar quizás, es la necesidad de colocar un teléfono en la Oficina de Higiene, ya que se trasladó del corralón al local de Inda y no tiene teléfono para comunicarse, por lo menos no lo tenía hasta hace pocos días atrás.

Hay que llamar a un teléfono público ubicado en el patio, y si alguien anda por allí lo atiende.

Sería importante que ante la mudanza también se previera, por parte de la Intendencia, la posibilidad de tener un teléfono fijo para que uno pueda llamar a la Oficina de Higiene y lo atiendan allí, en la Oficina de Higiene.

El segundo tema refiere al Complejo La Proa, que se está comentando, o se rumorea, que puede llegar a tener algún servicio en particular de ciclismo, en general de deporte, que hoy en día está cerrado y que tiene un problema relativamente serio, que es que el agua que está en La Proa no es potable, y es una dependencia que está alquilando la Intendencia, por tanto creo que sería bueno que el Municipio conectara con la cañería de OSE, que es un costo bastante ridículo, cuatro o cinco mil pesos, -para la Intendencia es ridículo-, y de esa forma poder garantizarle a quienes vayan a realizar deportes allí, que tengan agua potable y que no tengan ningún inconveniente.

Hoy en día hay carteles que señalan que no se puede beber agua, pero me parece que ante una dependencia del Estado perfectamente podría cambiarse el suministro de agua y pasar a ser de la OSE, eso si se tiene en cuenta, insisto, la perspectiva de que allí se instalen Oficinas de Deporte. Hoy en día no hay nada.

Pasa por otro lado también la pregunta que uno podría hacerse, de por qué no hay nada y se está alquilando allí, pero bueno... , eso es otro tema.

El tercer aspecto, señor Presidente, es distinto, y refiere a la utilización de la Casa Donato, que aquí además se ha tratado más de una vez.

El grupo Renacer, que, como usted sabe, es un grupo que rescata tradiciones culturales, folclóricas y valores relacionados con el individuo, con la responsabilidad, el trabajo, la integración y demás, tiene la idea, desde hace mucho tiempo atrás, de tratar de tener una sede.

Ellos están pensando comprar un terreno, cuyo costo es de seis mil quinientos dólares y lo que están planteando, en realidad, es tratar de que la Intendencia les financie el terreno y ellos pagarle en cuotas a la Intendencia.

Lo que les comenté cuando tuvimos la entrevista, y me parece mucho más inteligente, es que teniendo en cuenta que ellos ejercen su tarea sobre todo en un barrio tan cercano a la Casa Donato, sería bueno que ésta dejara de ser un especie de galpón de motos, y ahora la otra parte se alquiló a la ANEP, y cumpliera la función que primariamente se manejó que iba a cumplir y para lo cual se invirtieron decenas y decenas de miles de dólares, que es generar allí un espacio cultural, un espacio deportivo, un espacio que de alguna forma traiga los servicios de la Intendencia a un barrio que está alejado a lo que es el centro de Young.

Es por eso que me parece importante, además, de acuerdo a lo que señalan los compañeros de Renacer no es el único grupo que está vinculado al tema de la danza y al tema del rescate de las cuestiones folclóricas y típicas nuestras, que donde está hoy en día el depósito de motos se pueda, con una inversión muy pequeña, hacer una especie de salón donde funcionaran, incluso con un módico alquiler o contribución, diversos grupos culturales que, insisto, están vinculados al barrio, están deseando tener la oportunidad de poder ejercer su tarea en una dependencia pública o con un apoyo de la Intendencia.

Por supuesto que esto ha sido planteado numerosas veces al señor Secretario de la Junta Local, Francisco Cresci, al señor Intendente mismo y a diferentes jerarcas de la Lista 58 de Young, pero hasta ahora no han tenido respuesta.

Creo que con una simple iniciativa, que en el tiempo se mantenga, perfectamente se puede cambiar el destino de la Casa Donato y de alguna manera dar satisfacción a este grupo que, insisto, hace una preciosa tarea, es muy importante para el barrio y están pensando en una inversión de seis mil quinientos dólares en un terreno propio a partir del cual construir, cuando en realidad antes que eso me parece que, para aportar racionalidad al gasto y a la inversión, se podría trabajar en desarrollar la parte cultural de la Casa Donato. (lv) /

Así que estas últimas iniciativas, insisto que se pasen a la Junta Local de Young, al señor Francisco Cresci, y la anterior con respecto al tema de tránsito a la Junta Local de Nuevo Berlín y en particular al señor Carlos Camello. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita señor Edil.

Continuamos con los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2.

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar si ningún Edil tiene alguna objeción de votar en conjunto los Asuntos Generales de Carpeta 2 desde el número 1 al número 23 como vienen y se de el destino que la Mesa entienda.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración del plenario la moción formulada por el Edil Maestro Fernando Quintana. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (Veintiún votos)

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

- 1. IMRN.-** Contesta oficio relacionado a planteamiento del Edil Sr. Humberto Brun sobre diversas inquietudes de vecinos de distintos puntos de la ciudad.-
Exp. 4818 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 2. BOTNIA.-** Informa sobre la situación generada en la planta a raíz del proceso de reinicio de operaciones.-
Exp. 4819 RESOLUCIÓN: Enterados.

3. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento palabras del Edil Sr. Rubens Francolino sobre la "necesidad de una Ley Nacional de Turismo"
Exp. 4820 RESOLUCIÓN: Enterados.
4. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento palabras del Edil Sr. Rubens Francolino sobre la "validez de la fotocopia de la cédula de identidad".-
Exp. 4821 RESOLUCIÓN: Enterados.
5. **IMRN.-** Remite Resolución N° 176 "declarando promulgado los Decretos N° 223 y 226/009 dictados por la Junta Dptal. de Río Negro en fecha 14/01 y 27/02 respectivamente".-
Exp. 4822 RESOLUCIÓN: Enterados.
6. **Ing. Agr. Oscar Carrasco.-** Comunica que a partir del 1° de marzo ocupa el cargo de Director en la Escuela Agraria de nuestra ciudad.-
Exp. 4823 RESOLUCIÓN: Enterados.
7. **Junta de Transparencia y Ética Pública.-** Comunica que a partir del 3 de febrero la Presidencia del Cuerpo es ejercida por el Dr. Adolfo Pérez.-
Exp. 4824 RESOLUCIÓN: Enterados.
8. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento exposición escrita del señor Representante Edgardo Rodríguez sobre la Junta Local de Paso de los Toros, adjuntando nota de ADEOMT.-
Exp. 4825 RESOLUCIÓN: Enterados.
9. **Tribunal de Cuentas de la Rca.-** Remite para conocimiento Resolución adoptada sobre los arqueos realizados por el Tribunal en la IMRN con fecha 11/12/08.-
Exp. 4826 RESOLUCIÓN: Enterados.
10. **Diputada señora Nora Gauthier.-** Remite para conocimiento, sus palabras vertidas en oportunidad de celebrarse el lanzamiento por los 150 años de la ciudad de Fray Bentos en el Palacio Legislativo.-
Exp. 4827 RESOLUCIÓN: Enterados.
11. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones de la Edila señora Nancy Fontora, haciendo referencia al comienzo del nuevo año lectivo.-
Exp. 4828 RESOLUCIÓN: Enterados.
12. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción del Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte: "Proyecto para la declaración de predios libres de brucelosis bovina".-
Exp. 4829 RESOLUCIÓN: Enterados.

13. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción del Edil señor Rubens Francolino: "Educación que debemos revisar".-
Exp. 4830 RESOLUCIÓN: Enterados.
14. **Junta Dptal. de Salto.-** Remite para conocimiento, palabras vertidas por el Edil suplente señor Paulino Delsa, en homenaje al Dr. Oliú, ilustre salteño.-
Exp. 4831 RESOLUCIÓN: Enterados.
15. **Comisión de Vecinos Barrio Anglo.-** Solicitan audiencia, a efectos de realizar diversos planteos referidos al proceso de regularización en curso del barrio.-
Exp. 4832 RESOLUCIÓN: 9/03/09 A Comisión de Obras Municipales.-
16. **Sra. Demir Pereyra.-** Solicita se realice un homenaje al artista Raúl Escobar, dentro de las actividades enmarcadas por la Comisión Pro Festejos de los 150 años de la ciudad de Fray Bentos.-
Exp. 4833 RESOLUCIÓN: 10/03/09 A Comisión de Cultura.-
17. **Secretaría Ejecutiva Plan Caif.-** Remite invitación para el acto de inauguración del Centro Caif en la localidad de San Javier el próximo 20 de marzo.-
Exp. 4834 RESOLUCIÓN: Enterados.
18. **Junta Dptal. de Rocha.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de expresiones de la Edila Rosana Piñeiro, sobre el ingreso de la tecnología de tomógrafos de emisión de positrones a nuestro país.-
Exp. 4835 RESOLUCIÓN: Enterados.
19. **Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, planteamiento realizado por el Edil Luis Reyes, quien sugiere se instrumente plan de alimentación para estudiantes del interior que deben residir en Mdeo.-
Exp. 4836 RESOLUCIÓN: Enterados.
20. **IMRN.-** Remite para consideración, Proyecto de Resolución por el cual se concede autorización a la Empresa de Alberto Cáceres para establecer servicio de transporte de pasajeros de la localidad de Sauce a Young.-
Exp. 4837 RESOLUCIÓN: 11/03/09 A Comisión de Legislación.-
21. **IMRN.-** Remite Resolución por la cual se declaran de Interés Departamental las Jornadas Oncológicas del interior del país a realizarse en nuestra ciudad los días 15 y 16 de mayo próximo.-
Exp. 4838 RESOLUCIÓN: Enterados.
22. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, expresiones del señor Senador Juan Justo Amaro, relacionada con la situación de la lechería.-
Exp. 4839 RESOLUCIÓN: Enterados.

23. **Tribunal de Cuentas de la República.-** Remite para conocimiento, Resolución relacionada con la Modificación Presupuestal de la IMRN para los Ejercicios 2008-2010.-
Exp. 4840 RESOLUCIÓN: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el:

ORDEN DEL DIA

- 1º) **Ediles Sr. Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan se dé cumplimiento por parte del Ejecutivo Departamental a lo establecido en Resolución N° 190/008 de esta Corporación referida a contrato de cesión de uso de espacio público y monto destinado a cubrir costos de obras de refacción del Teatro M. Young.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Este tema lo habíamos presentado como Asunto Entrado en la sesión pasada y al no tener los votos lo trasladamos para esta sesión porque creíamos que se podía dialogar y tener aportes.

En ese sentido voy a hacer humildemente una solicitud -nos ha pasado en el día de hoy- voy a solicitar que aquellos Ediles que plantean temas que son de real importancia -lo hizo Lizuaín, lo hizo Quintana- y no tienen los votos para ser tratados sobre tablas, tengan la gentileza de pasarlos para el Orden del Día ¿por qué? sino nos pasa lo que nos pasó en la sesión pasada con el Edil señor Rodríguez, que en un momento dijo: “no sigo porque los Ediles del Frente Amplio no pueden contestar” a nosotros nos gustaría participar, dar nuestra visión de este y de cualquier otro hecho.

El otro pedido que le voy a hacer a usted, señor Presidente, es si puede realizar algún tipo de gestión tendiente a hacer un llamado de responsabilidad a los integrantes del Cuerpo. Toda la noche hemos estado funcionando con diecinueve, veinte Ediles, ha faltado el cincuenta por ciento de la Bancada del Partido Nacional, y bueno, recién estamos empezando el año de trabajo y a uno francamente, que ha aprendido a respetar y querer a este Cuerpo, le duele mirar para allá y ver las bancas vacías.

Con respecto al tema digo. En los primeros días de febrero escuché al señor Intendente Municipal decir en la prensa, que no iba a iniciar las obras de refacción del Teatro Young porque el dinero que tenía no alcanzaba.

Eso motivó que el 19 de febrero, yo presentara el asunto pidiendo que se exhortara al señor Intendente para que diera cumplimiento a la resolución que autorizó este Cuerpo a solicitud del propio Ejecutivo Municipal, a dar aquel espacio donde va a estar funcionando la estación de servicio con un destino específico de los dineros obtenidos, la refacción del Teatro Young. A eso lo planteé el 19 de febrero.

El boletín de prensa del 26 de febrero, siete días después, dice: “a pedido del Gobierno Departamental, el SODRE realizará un seguimiento de la remodelación que tendrá el Teatro Young de Fray Bentos. Es un preacuerdo logrado entre la Intendencia de Río Negro, las autoridades del SODRE, por el cual se podrá realizar un seguimiento de las obras programadas para la remodelación del Teatro Young. El Intendente, Doctor Omar Lafluf, recibirá en la presente semana un informe con todo lo que hay que

hacer en el Teatro para posteriormente resolver las etapas de la obra. Habrá de invertirse U\$S 100.000 que están dispuestos en una cuenta destinada exclusivamente a la ejecución del proyecto”. Y luego señala lo que ya conocemos.

Dice: “en estos días el Intendente recibirá en la presente semana un informe de todo lo que hay que hacer”.

El Semanario Zona Oeste del 3 de octubre del año pasado, dice: “se dio a conocer desde la órbita municipal la etapa de diagnóstico, relevamiento del Teatro Miguel Young a cargo de la Empresa Pintelec, experimentada firma de restauración, pintura y diseño. Su Director Enrique Costa y la asistente Arquitecta Ibonne Majul dieron detalles de la tarea asignada. Primariamente se fijó un monto aproximado en los U\$S 75.000 sin leyes sociales y solo para la sala principal. Costa, formó parte del equipo.... Esta evaluación es honoraria no habiendo aproximación de contratación de la empresa. Se estima que la obra se realiza en conjunto con funcionarios de la Comuna local y de la empresa privada. Para la Arquitecta Majul es la primera experiencia en intervención de esa empresa. Por su parte el Arquitecto Carlos Sobrino, funcionario municipal, será el Director y nexos entre la compañía privada y la Intendencia que llevará a cabo la restauración. Destacó que el edificio del Teatro.... El monto mencionado solo cubre en parte el total de la obra, indicó Lafluf que se llega al centenario del Teatro y al ciento cincuenta aniversario de la ciudad de Fray Bentos haciendo una puesta a punto de esta joya arquitectónica...”

El Intendente ha manifestado reiteradamente que la obra iba a estar pronta para la celebración de los ciento cincuenta aniversarios de la ciudad de Fray Bentos. Lo ha dicho en muchos medios de prensa, lo dice en este haciendo ciudadanía de fecha 3 de noviembre de 2008 cuando señala: “el Gobierno Departamental recibió un aporte de U\$S 85.000 que específicamente serán utilizados..., que de esta forma podrá ser reinaugurado el próximo año cuando la ciudad de Fray Bentos recuerde los ciento cincuenta años”. Expresamente se señala que son los ciento cincuenta años, y luego el semanario Zona Oeste del martes 3 de marzo dice: “no está pronto aún el ante proyecto general de la obra a realizarse en el Teatro Young para luego proyectar en cuantas etapas se podrá ir avanzando en la obra. Con la suma del comodato donde se instalará la estación de servicio y venta de combustible –no está en conocimiento- pero se estima que una de las etapas agotaría la suma mencionada”. Ya había dicho el 10 de octubre del año pasado, que con U\$S 75.000 más los impuestos hacía la sala principal, ahora dice que no está en conocimiento pero aparentemente que una de las etapas de la obra agotaría.... Y luego, señala lo que aquí ha señalado, que habría un llamado nacional para las Intendencias que tuvieran intenciones de remodelar o hacer el mantenimiento de edificios patrimoniales lo cual el Intendente Lafluf presentaría el Teatro Young.

Dice la nota: “se manejó que nuestro Teatro Miguel Young estuviera pronto para la fecha 16 de abril, no habiéndose proyectado aún lo que fue claro” y está entre comillas, “es probable” dice el señor Intendente, “que hayamos dicho que lo queríamos tener para esa fecha”. Fue expresado como un deseo, pero también pensando en el 2012 cuando el teatro cumpla cien años y teniendo en cuenta que durante años no se le hizo mantenimiento. Es decir, que aquello que reiteradamente se dijo que las obras del Teatro iban a estar prontas para los ciento cincuenta años de Fray Bentos fue una expresión de deseo. Aparentemente ahora va a ser para el 2012 cuando el Teatro cumpla sus cien años.

Nosotros dimos nuestra aprobación para la cesión del terreno con ese destino y con esa fecha, si no puede ser, no puede ser, pero nos llama la atención que el Intendente en octubre del año pasado tuviera un presupuesto por U\$S 75.000 y que ahora nos venga a decir, en febrero de este año, que está por recibir lo que ya había recibido en octubre del año pasado.

Se ha dicho que la plata está depositada en una cuenta a tales fines, una cuenta que seguramente trasciende los U\$S 85.000 que mencionábamos porque a eso se debe haber agregado los importes de otras recuperaciones que realizara la Intendencia y que iban a estar destinados a tal fin. En ese sentido el 31 de julio del 2007, el parte de la Intendencia anuncia que va a estar en la Teatro Young el espectáculo bosquimanos koryak cabe recordar que la totalidad de lo recaudado con las entradas vendidas fue vertido en el fondo de refacción del Teatro Young, circunstancia ésta que se vuelve a repetir el 26 de julio donde dice: *“precio único de la localidad de \$ 20, venta anticipada..., con la compra de la entrada se colabora con la refacción del Teatro Young para poder disfrutar de un Teatro renovado que desde 1913 acompaña el crecimiento de Fray Bentos”*. /.(mg)

El 6 de setiembre del año pasado, el parte de prensa de la Intendencia decía que el doctor Omar Lafluf recibió a un profesional arquitecto que promueve un proyecto para restauración... Vuelvo de nuevo a lo mismo... porque con este tipo de cosas uno tiene que apelar a los partes de prensa de la Intendencia y a los medios de difusión, porque los canales de comunicación entre el Ejecutivo y el Legislativo, aparentemente no existen. Entonces a nosotros nos preocupa la indefinición, la falta de certeza que existe con respecto a la fecha de inicio por lo menos de las obras de remodelación del Teatro Young.

Nosotros vamos a mocionar que esta Junta le envíe una nota al señor Intendente, para que defina claramente cuál va a ser la fecha de inicio de las obras en el Teatro Young. Ya no va a estar para los 150 años de Fray Bentos, ¿va a ser para el 2012?

Y el otro tema que me preocupa es el tema de los fondos depositados en una cuenta especial. Yo quisiera saber a cuánto asciende; voy a mocionar para que la Junta le consulte al señor Intendente a cuánto asciende el importe de esa cuenta, número de cuenta, entidad bancaria en que se encuentra. Parece antojadiza mi propuesta, pero yo no me puedo olvidar que en diciembre del año pasado, cuando hablamos de la ampliación de la línea de crédito, me dijeron que había una cuenta con fondos reservados en cantidades muy especiales, que resulta que diez días después se los habían gastado, no estaban. ¡Se los habían gastado antes de que estuvieran afirmando que la plata estaba!

Así que, señor Presidente, voy a mocionar para que esta Junta le envíe una nota al señor Intendente Municipal, pidiéndole la definición de la fecha de inicio de la obra en el Teatro Young, y el número de cuenta bancaria, importe de la misma y entidad en la que se encuentran depositados los fondos en este sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mtro. Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. La verdad es que en parte compartimos la inquietud que plantean los Ediles Almirón y Massey, a través del Edil Almirón, por cuanto creemos que es un tema que nos es sensible más que nada a todos los fraybentinos, por la importancia que le adjudicamos, justamente, a la cultura y en especial a esta obra arquitectónica que cuenta nuestra ciudad, que creo que es necesario conservarla. Y en función de ello es que se han hecho estas gestiones para conseguir los recursos necesarios para realizar la refacción, el mantenimiento y la puesta a punto del Teatro.

Yo quiero primero que nada recordar también que antes de estos U\$S 85.000 que se consiguieron con la negociación con DUCSA, una negociación que el propio Intendente la inició... ustedes recordarán cuando dimos aprobación para el uso de ese espacio que la empresa DUCSA nos pedía agregar al terreno que ya se le había adjudicado, creo que si vamos a valores de mercado, ese espacio de terrenos que le dimos no valía ni U\$S 14.000; sin embargo, la gestión del Intendente llevó a que en una primera etapa se dijera que iban a ser U\$S 100.000, y después la empresa DUCSA negocia que al ser pago al contado, efectivo, se bajara a unos U\$S 85.000, cosa que termina siendo de esa forma.

Lo que no compartimos -no nos parece por lo menos bien a nosotros personalmente- es que se ponga en tela de juicio la existencia o no de ese dinero. El dinero está en una cuenta. Que el dinero que tiene destinado la Intendencia para la refacción es insuficiente, también es cierto. En lo que tal vez deberíamos ponernos de acuerdo primero nosotros acá, es en qué clase de refacción queremos hacerle: queremos arreglar la parte principal, queremos arreglarlo todo, la fachada, ¿qué es lo que queremos arreglar del Teatro? Y tal vez ahí está la diferencia. Capaz Almirón le arregla el telón, le cambia las sillas y ya está contento. Capaz el Intendente quiere arreglarlo todo. No sé, tendríamos que ponernos de acuerdo. Y tal vez el Edil Almirón sabe cuánto cuesta arreglarlo al Teatro, y piensa que con 85.000, 100.000, con las cifras que él dio alcanza. Los valores que se están manejando a nivel de empresas, por lo menos ahora que ha empezado a aparecer más interés al respecto, no hablan de menos de U\$S 300.000 para refaccionar a pleno el Teatro. Solamente el proyecto cuesta U\$S 27.000.

O sea que si el Intendente “expresó el deseo” como dice Almirón, capaz expresó el deseo; “como te digo una cosa te digo la otra” dijo alguno. También a nosotros nos expresaron aparentemente el deseo de llegar al 4,5 del PBI para la educación cuando ganaran, y ahora resulta que es una expresión de deseo para fines del gobierno. (Interrupción)

Acá estamos abiertos a la discusión...

Entonces ahora lo que se está haciendo con el SODRE en sí es pedir a gente que sabe de conservación de estas obras, porque no es romperla y hacerla de vuelta, sino que de lo que se trata es de restaurar, que no es algo que se haga así nomás y que lo haga cualquiera, y esa es la intervención que va a tomar el SODRE y que se está buscando el apoyo –porque todavía no hay un acuerdo-

También se está buscando con el MEC. Cuando estaba el anterior Director –que se me fue el nombre ahora-, se había comprometido el Ministerio de Educación y Cultura a hacer un aporte de unos U\$S 15.000 más o menos, pero al final por cuestiones presupuestales no se pudo y no llegaron. Y ahora hay un proyecto que andaría rondando

en una posibilidad de entrar allí con un aporte de unos U\$S 50.000 de parte del Ministerio de Educación y Cultura.

O sea que la intención de hacer la obra está. Creo que tendríamos que ponernos de acuerdo en cuál es el tipo de refacción que se quiere hacer, como decía. Y por eso digo lo del principio: que comparto en parte lo que dice Almirón, de que establezca el Ejecutivo la fecha de inicio, pero no comparto que se ponga en tela de juicio que existan o no existan los U\$S 85.000, porque la plata está. En fin, entiendo su postura y su moción, pero desde ya adelanto mi opinión al respecto de que no la comparto. Por ahora, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. ¡A ver! ¡yo no dije que no estuviera la plata! ¡espero que esté! Dije que tenía ese antecedente. Y sabe: ahí hay documentos de la Junta Departamental que expresan lo que yo dije; no es antojadizo.

Ahora, de ninguna manera nosotros nos podemos poner de acuerdo aquí en cuáles son las obras que hay que hacer en el Teatro Young; sin duda que no somos nosotros... yo no hablé de eso; yo hablé de lo que habló el Intendente. (mc)/

Yo lo que destaco es que el señor Intendente dijo que U\$S 85.000 para que el teatro Young esté refaccionado –aunque sea parcialmente-... porque ese estudio que hace la empresa Pintelec habla de la refacción de una parte, *de una parte*; y hasta el día de hoy no se ha puesto un clavo.

Porque hoy nos dicen que hay un proyecto millonario en dólares... pero el Intendente sabía eso, cuando le pide a esta Corporación anuencia para ceder esa parte del terreno. *Eso lo sabía*, lo sabía perfectamente. Y según la prensa, en octubre él tenía un presupuesto por U\$S 75.000. Él –me imagino yo- nunca pensó que con la plata de Ducsa iba a poner a nuevo el Teatro Young, supuso que iba a hacer una parte. Lo que nosotros le pedimos es que *cumpla* con esa parte que el supuso que iba a hacer, para lo cual esta Junta Departamental le dio la anuencia.

Yo no me voy a poner... ¡Qué tengo que ver con el teatro Young! ¡No fue idea mía refaccionar el teatro Young! Y me parece formidable que haya tenido la idea de refaccionarlo, me parece formidable que haya que conservar ese monumento.

Yo honestamente... me cuesta. Lo digo con total sinceridad: a mí todas estas idas y vueltas... me, me, me... ¡Ah, me desesperan!

Dice el diario “El Rionegrense” del 11 de marzo –hace unos días, esta semana-: *“el Intendente Municipal reveló que el Director del teatro Solís habrá de colaborar orientando todo lo relativo a la futura obra. Se trata de un acuerdo de palabra que realizó con el Intendente Herlich para contar con este aporte que se considera muy valioso y oportuno. En la reciente visita del doctor Lafluf estuvo acompañado por el Director de Cultura de la Intendencia de Montevideo, el fraybentino León Duter.”*

Ahora Río Negro se va a presentar para eso de la restauración y todo eso... Y entramos a hablar de otra cosa; entramos a hablar de otra cosa que no es lo primero que hablamos en octubre, que no es aquello para lo cual esta Junta Departamental le dio la autorización... era hacer una refacción de una parte... ahora aparentemente se está hablando de que se precisa toda la plata. Si no está toda la plata no se empieza.

(nc)

Cuando se había dicho que... ya tenían tan avanzada la cosa, tenían tan avanzada la cosa que tenían hasta previsto que iban a trabajar funcionarios municipales con obreros de la empresa privada –en octubre era eso-.

Y sin embargo estamos llegando aceleradamente al 15 de abril y no han colgado ni un cuadro... al 16 de abril... porque el día antes tendría que estar pronto, porque no lo van a terminar el mismo día.

Vuelvo a reiterar: No fui yo quien pidió la restauración del teatro Young, es una idea del doctor Lafluf, hay que reconocérsela –es muy valioso el aporte que puede hacer a la cultura desde la refacción del teatro Young-.

Digo que acá nos pidió para refaccionar el teatro Young, para que estuviera pronto en los 150 años de Fray Bentos. Y ahora está hablando del año 2012; y de ahí es mi preocupación, es esta incertidumbre. Es esta ida y vuelta. Es esto –como dice Quintana- “*como te digo una cosa te digo la otra*”.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Entonces tendríamos que volver a lo que votamos en la resolución 190. Porque me parece que tal vez la confusión de Almirón parte de la interpretación que le da a la resolución 190 de esta Corporación.

Porque la resolución de nuestra Junta lo que resuelve es conceder al Intendente autorización para celebrar un contrato de utilización de parte de espacio público que comprende “*fraccionar el plano del agrimensor Roberto Benelli ubicado en la confluencia de las rutas nacionales números 2 y 24, paraje La Víbora, localidad catastral de Fray Bentos, zona suburbana, en régimen de cesión de uso de espacio público con destino a la instalación de parte de una estación de servicio por precio, plazo y demás condiciones establecidas en el Resultado IV de la presente*”. Y en el Resultado IV lo único que dice –para achicar- es: “*se planifica por el Ejecutivo Departamental otorgar un contrato de cesión de uso de parte de espacio público por el precio de U\$S 85.000 por el plazo de 20 años y demás condiciones técnicas que refieren sus antecedentes. El monto total del precio será destinado a cubrir parte de los costos de las obras de refacción del teatro Miguel Young a encarar en un futuro próximo*”. Pero acá no dice que era para los cien años ni para todo lo demás.

Vuelvo a insistir: yo comparto lo que dice Almirón de que el Intendente ha dicho que iba a hacer esto... Pero nosotros lo que aprobamos acá, por lo que dice el asunto entrado del Edil Almirón y Massey: “*que se dé cumplimiento por parte del Ejecutivo Departamental a lo establecido*”, lo está cumpliendo. ¡Si la plata no la gastó! La tiene.

La resolución dice eso. Eso es lo que la resolución le dice al Intendente; lo que nos dijo él es que a esa plata la iba a guardar y la tiene guardada... para encarar obras en un futuro próximo.

Y lo que dice el asunto entrado es: “*solicitar se dé cumplimiento por parte del Ejecutivo Departamental*”, o sea se está cumpliendo. Lo que de repente no está cumpliendo –como dice Almirón- es que no lo empieza ahora, no lo empieza mañana, no lo empieza pasado. Pero lo que dice la resolución es eso, y se está dando cumplimiento.

(nc)

Por lo menos entonces... si nos ponemos finos, me parece que es esa la interpretación que le tenemos que dar.

Gracias, terminé.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Algún día va a haber que escribir un diccionario para interpretar a Lafluf. Yo recuerdo que cuando discutíamos aquel tema de la instalación de las Juntas Locales dije: *“ahora tenemos una idea de la medida del tiempo que tiene el doctor Lafluf”*, lo más pronto posible era después de un año.

Entonces dice *“para dar inicio”* –como dijo Quintana... no especifica, no se embreta con la cosa. En la prensa sale y dice una cosa. Para poner un ejemplo, no quiero incurrir en lo de Quintana que nos puso el 4,5%... de la misma manera que en algún momento nos dijo que iba a vender 100 viviendas de Botnia para hacer 200 más baratas, y ahora nos dice que no, que no las va a hacer todas viviendas, que va a hacer otras cosas... el hábitat. Entonces nos vamos en ese tipo de cosas.

Porque la resolución dice: *“para realizar parte”*. No dice en ningún lado y nadie entendió eso... yo soy bastante duro para la matemática, pero a mí me parecía que con U\$S 85.000 no iba a alcanzar. Nadie dice, ni esta Junta nunca dijo que con U\$S 85.000 iba a hacer a nuevo el teatro; lo dijo Lafluf. Lo dice ahí en la resolución: *“realizar parte”* –parte-. *“Dentro de los detalles brindados”* –dice éste del 3 de octubre- *“surge la preocupación de la acústica que ya perdió la sala en ocasión de quitarse el papel italiano que recubría parte de las paredes de la sala, hoy se restablecería mediante el uso de elementos modernos como lana de roca y yeso en primera instancia”*.

Es decir que en octubre nos estaban diciendo que tenían problemas con la acústica y ya tuvo un asesoramiento, porque esta empresa le presentó un proyecto de lo que iba a hacer –de lo más elemental, de lo que podía hacer con U\$S 85.000-... y ya se hacía, incluso estaba destinado; trabajan los trabajadores municipales y los de la empresa privada. Ya se hacía ... ¡Y nada! ¡Nada! ¡No se está cumpliendo!

Porque decir que votamos U\$S 85.000 para la refacción del teatro Young, que no ha empezado, y decir que se está cumpliendo porque la plata está guardada en un banco es hacernos trampa. No. ¡No se está cumpliendo! ¡No ha empezado! ¡No han puesto un clavo en el teatro Young! Y no sé cuándo van a empezar. Y de ahí es mi preocupación.

Terminé.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Yo vuelvo a insistir: yo no voté lo que dice el diario. Yo voté la resolución 190 y lo que dice es claro.

Ahora, creo que al diccionario lo va a tener que hacer sí Almirón... pero pa' (sic) él. Porque lo que está escrito es clarito: lo que nosotros le pedimos al Intendente... Le autorizamos a que vendiera a cambio de que destinara ese dinero para cubrir los costos de refacción de la obra.

(nc)

Ahora, si lo que quiere el Edil es que se plantee directamente que el Intendente establezca una fecha de inicio de la obra de refacción, eso es otra cosa. ¡Pero decir en el asunto entrado que se pida que se cumpla *la resolución* es incorrecto! ¡Porque se está cumpliendo!

¡Cómo que no se cumple! Si la plata está, si acá no habló de fecha de inicio de la obra; dijo “*en un futuro próximo*”... No sé, es una cuestión filosófica el entrar a definir cuándo establecemos “el futuro”. (nc)/

Pero si el planteamiento es que se establezca una fecha, bueno que sea ese pero no que presentamos un tema y terminamos con otro, porque acá dice: “*Solicitan se dé cumplimiento por parte del Ejecutivo Departamental a lo establecido en Resolución*”, y eso se está cumpliendo y ya que metió el tema de las viviendas les digo en la página del Ministerio el mismo dice: “*el Ministerio otorga un préstamo a la familia para que le compren a la Intendencia esta vivienda y de esta manera la Intendencia nuevamente tendrá recursos para poder invertir en obras, parte de ellas serán viviendas.*”; eso dice la página del Ministerio, Dirección Nacional de Vivienda que le pertenece a su sector “Vertiente Artiguista” y tal vez él tendría que informarle mejor a la “Vertiente Artiguista”, al Ministerio de Vivienda para que publique en su página oficial las cosas verdaderas, por lo menos al entender del Edil, porque dice el Edil que el Intendente dijo que iba a hacer todo vivienda, tal vez lo dijo pero la página oficial del Ministerio está diciendo, de la Dirección Nacional de Vivienda, que el Intendente declaró que parte de ellas serán viviendas, entonces vamos a ponernos de acuerdo porque el Edil de la “Vertiente Artiguista” dice un cosa y el Ministerio “Vertiente Artiguista” dice otra. Por ahora gracias aunque el tema no era vivienda.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey, por una moción de orden.

SR. LUIS MASSEY.- Es para solicitar que se prorrogue la sesión hasta que se terminen los asuntos y que se proceda sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE.- Estamos poniendo a consideración la moción de orden formulada por el Edil Massey. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintidós votos).

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS.- Gracias, señor Presidente. Vamos a tratar de volver a los carriles normales un poco más tranquilos y utilizar un poco de racionalidad, sinceramente el razonamiento y la línea de pensamiento de Quintana no la entiendo en lo más mínimo y yo acá voy a reivindicar el trabajo de este Órgano que aparte de legislar es controlar, por eso es que avalo totalmente el planteo del compañero en el sentido de que nosotros el 27 de agosto, esta Corporación apoyó el planteo de iniciativa del Ejecutivo del contrato de cesión de espacio público por un importe determinado y una de las cosas que nosotros analizamos y que lleva a la aprobación de esa solicitud son los Resultandos y es clarísimo, dice: “*El monto total del precio será destinado a cubrir parte de los costos de la obra de refacción del Teatro Miguel Young a encarar en un futuro próximo.*”; ahora si el futuro próximo es el 2012 y nos hubieran dicho acá,

ah, ahí habrían otras prioridades lógicamente y tal vez nosotros apoyábamos eso pero yo no puedo creer que acá se quiera defender esta postura diciendo que el Intendente tiene las potestades cuando nosotros apoyamos esto, sabiendo aparte que eventualmente daría para cubrir una parte sustancial o mínima de un proyecto que es responsabilidad del Intendente, pero no se puede decir acá directamente que el Intendente lo va a hacer cuando pueda, porque sino nos estamos engañando y sinceramente si seguimos operando de esa manera, vamos a analizar totalmente las resoluciones de aquí a futuro que encaren temas económicos y lamentablemente en esta Intendencia y muchísimas Intendencias pasa que a veces los fondos se destinan a otras cosas y es nuestro deber el contralor, por eso es que también avalo que se pida el número de cuenta pero también que se adjunte un estado de cuenta, porque yo no dudo que la plata se esté utilizando o en otros rubros, tal vez en estos mismos se ha utilizado, por ejemplo el compañero Almirón planteaba y es cierto que hay una empresa que ha trabajado, tal vez de los ochenta y cinco mil dólares que entró supuestamente en esa cuenta... pero estamos hablando de suposiciones, yo quiero ver si por asesoría o alguna otra cosa no ha salido plata ya, parte de esos ochenta y cinco mil dólares y hoy se tiene un número inferior, pero eso hace a las transparencias y yo no creo que la Intendencia, el Ejecutivo tenga algún problema en transparentar eso.

Me parece una cosa elemental, pero si acá empezamos a aprobar cosas que resultan beneficiosas para la sociedad pero no sabemos cuando se van a cumplir, puede ser en el 2012 o en el 2015, nosotros tenemos una responsabilidad en este Período Legislativo y con este Gobierno Departamental de legislar y controlar a este Ejecutivo, sinceramente yo no quedo conforme si esto se termina ejecutando en el 2012, cuando lo aprobamos todos en conciencia que se iba a ejecutar en este período, me parece cosa de sentido común, más allá de las posiciones, de sentido común. Nada más.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY.- Gracias. Comparto absolutamente lo que dice el compañero Burgos, así que no voy a abundar, si voy a hacer una precisión porque creo que hay un error conceptual bastante grande del Edil Quintana en cuanto a que el Ministerio es del Gobierno, no es de la "Vertiente", más allá de que algún titular pueda serlo, en la concepción que tiene Quintana, quizás el Partido Nacional puede ser que un Ministerio le pertenezca a un determinado sector, el Gobierno es simplemente, en este caso es un compañero o algún compañero que puede estar en un Ministerio pero no es nuestro el Ministerio. Nada más gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias señor Presidente. La verdad que cada día uno gana más para sorpresa.

Yo vuelvo a insistir, lo decía recién y lo leía el Edil Burgos, el asunto entrado dice: "*Solicitan se dé cumplimiento...*", o sea que nosotros le solicitemos al Ejecutivo que de cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 190, lo leyó recién el Edil Burgos qué es lo que le establecimos al señor Intendente que hiciera, que la plata que

tuviera la destinara a las obras, puede haber y tal vez yo estoy recontra equivocado, capaz lo que puede haber es que le pidamos al Intendente –como decía Almirón- que establezca una fecha de inicio, que le ponga fecha al futuro próximo –como decía Burgos-, pero no podemos decir que no se esté dando cumplimiento, porque no sabemos, en todo caso podemos decir que no se esté dando cumplimiento si viene una nota diciendo que no hay cuenta, que no hay plata o que se gastó parte de la plata y no se destinó a la obra.

Por lo menos esa es mi interpretación, tal vez estaré muy afectado por trabajar con niños, no lo se. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Señor Edil Almirón, si me hace el favor, podría repetirme su moción a los efectos de ponerla a consideración del Plenario.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN.- Solicito que se curse nota al señor Intendente Municipal solicitándole concrete la fecha de inicio de las obras de refacción del Teatro Young. En segundo lugar, se de a conocimiento de esta Junta el número de cuenta, institución bancaria, cantidad de los fondos depositados en los rubros refacción del Teatro Young y estado de cuenta de la misma.

SR. PRESIDENTE.- Estamos poniendo a consideración del Plenario la moción formulada por el señor Edil Almirón. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; mayoría. (Diecinueve votos en veintidós presentes).

Continuamos con el siguiente tema.

2º) Edil Sr. Edison Krasovski.- Teniendo en cuenta las recientes medidas tomadas por el Gobierno Nacional en lo relativo al control de precios, plantea que la Comisión de Asistencia Social invite al Sr. Intendente Municipal, Centro Comercial, Gremial de panaderos y propietarios de supermercados, a los efectos de dialogar sobre el particular.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Santisteban.

MTRA. ELIDA SANTISTEBAN.- Para hacer una moción de orden, en el sentido de aprobar el tratamiento grave y urgente del Repartido 674 de la Comisión de Cultura, perdón, que se incluyan en el Orden del Día para tratar como grave y urgente los informes contenidos en los repartidos números 674 al 681.

SR. PRESIDENTE.- Estamos poniendo a consideración la moción formulada en el sentido de incluir en la Orden del Día los repartidos números 674 al 681. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado; unanimidad. (Veintiún votos).

Tiene la palabra el señor Edil Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI.- Gracias, señor Presidente. Este tema, recordarán los Ediles que en la sesión pasada no tuvo el apoyo para analizarlo entre todos, teniendo en cuenta que es un tema muy sensible porque tiene que ver con lo que consumimos la mayoría de los habitantes de este país, medida que ha tomado el Gobierno Nacional en

común acuerdo con las grandes superficies, grandes supermercados, la propia gremial de comercios del Uruguay, CAMBADU. (ms)/ Es una medida -a nuestro entender- de mucha importancia porque a pesar de que el porcentaje de la rebaja que ya tienen los 144 artículos que fueron acordados, lo que permite de alguna manera aliviar el bolsillo de mucha gente, dentro de la cual nos encontramos nosotros también porque los que estamos acá somos todos trabajadores, algunos ganarán poco más o poco menos, pero también hace a la economía de cada uno de nosotros que somos parte del pueblo.

Y recuerdo también que en la sesión pasada el Partido Colorado a través del Edil Rodríguez traía un tema muy parecido al planteo que estoy realizando, en el que agregaba también la suba del costo de vida, la suba de los precios, lo que de alguna manera apunta también al control de parte del Estado en común acuerdo para que los precios no se suban, máxime todavía teniendo en cuenta lo que ya todo el mundo conoce, que es con la profundidad y rapidez que se viene desarrollando la crisis internacional. Esto, si bien son paliativos, también apunta a defenderse de alguna manera frente a esta situación que se está dando, que no es culpa de Uruguay sino que es parte del sistema económico que rige en el mundo, que es el sistema capitalista que se está descalabrando por todos lados y que traslada esta crisis al resto del mundo.

Y bueno, los coletazos empiezan a llegar a todos lados y Uruguay no es una isla y por lo tanto se empiezan a tomar medidas. Ya se empezaron a tomar. Una de ellas, a pesar de que pueda parecer pequeña para algunos, pero que es importante...

Yo quiero de alguna manera mencionar algunos conceptos sobre este tema y quiero también decir que las Intendencias, más allá de que tradicionalmente no juegan ese papel, me parece que deberían ayudar a defender la canasta familiar para que la gente de alguna manera se alimente y tenga mejor nivel de vida.

No obstante, la Ley Orgánica Municipal obliga a las Intendencias a velar por la salud y el bienestar de la población. Tampoco es asignado ese papel a la OPP, ese papel que empieza a jugar y que ha tomado la iniciativa en nombre del Poder Ejecutivo y ha comenzado a intervenir ante CAMBADU, los grandes supermercados y los comercios de grandes superficies. Y se ha logrado rebajar el precio -como decía anteriormente- de ciento cuarenta y cuatro artículos de consumo familiar y popular en un 10%, a efectos de evitar el aumento de la carestía de vida que arranca de los bolsillos de los trabajadores los aumentos y recuperación obtenidos de las luchas de los sindicatos y por supuesto de nuestro Gobierno, el Frente Amplio, que estableció un régimen de Consejo de Salarios después de más de quince años de haberlo eliminado el último Gobierno del Partido Nacional, del doctor Lacalle, pero no se han reflejado estas medidas; no se ven reflejadas en absoluto estas medidas en el interior del país a pesar de que sabemos que en Montevideo esto se está llevando adelante, con algunas dificultades pero se están llevando adelante estas medidas de rebaja de esos artículos de consumo.

Siempre se ha sostenido que la suba de los combustibles -a eso lo hemos dicho acá también en esta Junta Departamental creo que casi todos los Ediles- ocasiona la suba de la inflación en todos los artículos por el aumento de los fletes en los transportes -esto es más viejo que el Uruguay-, pues el combustible ha bajado nueve veces en este país en este período de Gobierno del Frente Amplio y tampoco lo vemos reflejado no

sólo en los artículos que consumimos sino también en algunos servicios que se prestan para traslados, por ejemplo en algunas empresas interdepartamentales de transporte; tampoco en ese lugar se refleja.

En el Departamento de Río Negro, incluida su capital -les voy a poner un ejemplo, porque también hago mandados como cualquier ama de casa-, oscila el kilo de harina entre \$u 8 y \$u 14. Pero veamos cuánto cuesta un kilo de pan: ¡\$u 40! Y estamos hablando del precio de la harina de \$u 8 y \$u 14.

Por supuesto que no dudamos de la buena intención del Gobierno, que lucha para defender al pueblo consumidor a pesar -entre otras cosas- de la oposición de las cámaras industriales y de los ganaderos que están nucleados en la Asociación Rural, que han hecho mucha fuerza para que esto no saliera.

Es bueno saber que aquí ganamos todos: las empresas que fabrican, los mayoristas. Y también es bueno recordar que quienes de alguna manera son los formadores de precios de lo que nosotros consumimos también se ven beneficiados porque ese 10% de rebaja de los artículos se ve reflejado en el tema del IVA. No pagan el 10% hasta que dure esta medida. Serán tres o cuatro meses, un año, no sé cuánto será, pero se habla de meses de esta medida para por lo menos amortiguar el golpe de la suba de los precios.

También hay que decir que si los mayoristas -que como decía anteriormente son los que hacen de alguna manera los precios- no rebajan los precios, estarían ganando doblemente porque no estarían pagando ese 10% de IVA a descontar y mantendrían los precios a como vienen poniéndoselos sobre todo a los mercados y comercios medianos y pequeños. Entonces ahí estaríamos hablando de que con esta medida se ven más beneficiados. Por lo tanto, si yo soy un comerciante de un barrio y viene el mayorista y no me hace la rebaja del 10% por supuesto que no estoy obligado a tener que rebajar ese producto porque no viene con la rebaja que se estableció.

También hay que entender que no todos los comercios en el Uruguay están adheridos a CAMBADU. No son todos. Por lo tanto esos comercios no están obligados a hacer la rebaja.

Aquí hay dos comercios que están aplicando esta medida. De todas maneras -supongo yo- debe haber más de dos comercios agremiados a CAMBADU, pero yo por lo menos hasta el día de hoy no conozco más que esos dos comercios que están cumpliendo con esta medida.

Y en última instancia los que nos vemos perjudicados somos los consumidores finales cuando se paga el IVA, porque el que termina pagando el IVA es el consumidor final ya que lo empieza a descontar el fabricante, el mayorista, el distribuidor, y el que consume termina pagando este impuesto, en última instancia "Juan pueblo".

Nosotros entendemos que para defender esta medida de orden popular no hay más remedio que juntarse vecinos, trabajadores y todo aquel que realmente entienda que se necesita formar lo que nosotros conocemos como la Liga de Defensa del Consumidor, como en algunos lugares que en forma muy incipiente pero existen.

Nosotros no tenemos esa cultura, y sobre todo en el interior, en los pueblos más chicos, se hace más difícil porque tenemos que enfrentarnos con el vecino que tiene un comercio, y eso no ayuda a tener una buena relación. Pero lamentablemente cuando se trata de defender el bolsillo y se toman medidas de este tipo y no se cumplen, la gente no tiene más remedio que empezar a organizarse en ese sentido y hacer cumplir lo que se acordó.(mm)/

Como lo decía al principio, la Intendencia no puede estar ajena a la alimentación y al buen vivir de la población, y por ello debe reunirse con los involucrados.

En el asunto entrado más o menos establecemos cómo queremos, si es que hay acuerdo en la Junta Departamental, tratar este tema y hablamos de que tiene que participar la Intendencia, el Centro Comercial, las gremiales de panaderos y propietarios de supermercados, los mayoristas -fundamentalmente los mayoristas porque son estos los que terminan creando los precios de los artículos que todos consumimos- y creo que también habría que sumar a las empresas transportistas interdepartamentales –no sé si les corresponde a ellos o no, no sé si acá no tiene que ver el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque es el que de alguna forma fija los precios-, pero hablar no cuesta nada.

El interés que podemos tener, y creo que vamos a compartir todos los que estamos acá presentes, es que esto se cumpla y todos nos veamos beneficiados, no se trata de pegarle palos a uno ni a otro.

La moción es que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social y que ésta, lo más rápido posible porque el tiempo va pasando, esto debe tener un período de algunos meses nada más, y yo personalmente y muchos compañeros queremos que esto se pueda llevar adelante por el bien de todos los vecinos del departamento y ojalá que se pueda concretar en todo el país.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente con la intención de aportar al tema.

Como bien describía todo el proceso o el mecanismo que se pone en marcha para llegar al costo final de los artículos, bien lo enumeró el Edil señor Krasovski, y para agregar dentro de las personas con las cuales desde esta Junta debería comenzar a entablarse algún contacto para involucrarlos en este tema para lograr el objetivo que proponía de beneficiar al vecino, que es el que nos preocupa, que está pagando, como él decía el kilo de pan a cuarenta pesos, y otras cosas muy por encima... o sea que no llegamos a la idea de cómo se llega a esos precios.

Muchas veces –lo hemos visto todos- pasamos por mostrador y no recibimos ticket, estamos hablando que ese IVA que nos cobran a nosotros en el producto, en realidad el comerciante no lo está facturando, y por lo tanto allí hay una gran brecha, donde también se está perjudicando indirectamente al consumidor final, porque aporta el IVA pero éste no se termina derivando donde se tiene que derivar porque no sale la factura.

Entonces, creo que también sería bueno tratar de involucrar en esta especie de grupo que se pueda llegar a formar, algún sector de la DGI, algún sector del Ministerio de Economía y Finanzas, especialmente la Liga de Defensa del Consumidor.

Ese era mi aporte, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- No sé si el Edil señor Krasovski está de acuerdo...

SR. EDISON KRASOVSKI.- Por supuesto que sí, todo lo que sea para que esto se pueda concretar, bienvenido.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAIN.- También hay que involucrar a más autoridades.

Vemos muchas veces que hay comercios que los empleados suponemos que no están en planilla.

El otro día tuvimos la visita de la Directora del Instituto Nacional de Estadística y decía que para hacer una estadística no se toma en cuenta el funcionario que trabaja y no aporta, porque si a uno le van a preguntar si está trabajando y lo está haciendo en negro, va a decir que no trabaja.

Quiere decir que muchos comercios están trabajando en negro, al ser así no aportan al BPS, pero calculan para su costo de mercadería como si lo hicieran.

Creo que también tenemos que involucrar al BPS y al Ministerio de Trabajo para ver si los costos de todos los comercios involucrados reflejan el gasto que tienen en leyes sociales.

SR. PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo, señor Edil?

SR. EDISON KRASOVSKI.- Estoy de acuerdo en que eso está sucediendo, pero no tiene nada que ver con el tema; es un planteo aparte.

Acá estamos hablando de medidas que tienen que ver con artículos de primera necesidad que todos consumimos.

Es cierto lo que dice el Edil señor Lizuaín, inclusive esas denuncias se pueden hacer a través del Ministerio de Trabajo, pero me parece que no está encuadrado con el planteo de estas medidas.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAIN.- Creo que para calcular un costo se toman todos los elementos que están en el negocio –alquiler, impuestos, empleados, BPS, DGI-, y eso trae también aumento de precio o que los precios estén calculados en base a los impuestos reales, aunque esos impuestos reales no se paguen.

Discrepo con el Edil señor Krasovski en este sentido, porque los costos se toman sobre todo un gasto de un comercio: luz eléctrica, agua, teléfono. Ese es el verdadero costo.

Si el comerciante pone en su costo de venta algo que después no paga, está infringiendo una ley y esto también tiene que ser controlado.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN.- Me parece que no hay que complicarla mucho a la cosa.

El gobierno llegó a un acuerdo con los dueños de grandes superficies y distribuidores mayoristas para rebajar algo más de un centenar de artículos de la canasta familiar en un diez por ciento.

El tema que acá estamos manejando es que rara vez, por no decir nunca, esas rebajas llegan al interior del país; ese es el problema que tenemos.

Una de las causas que se ha esgrimido para que se efectivice hacia el interior del país, es que en el interior del país hay muchas cadenas de distribuidores, entonces se hace difícil lograr acuerdo.

El pasado cinco de marzo salió en El Telégrafo una noticia donde se promovió una reunión en la que participó la Departamental del PIT CNT, el Área de Defensa del Consumidor de la Intendencia Municipal de Paysandú y el Centro Comercial –esos tres, nada más-.

¿Cuál era la propuesta de trabajo que tuvieron, que tienen y que están llevando adelante? Centrar en treinta y cuatro artículos, de esa centena y pico que hay, centrar en treinta y cuatro alimentos básicos, los de consumo masivo por parte de la población, instancia ésta de la que se iba a encargar, según la noticia, el Plenario Intersindical, éste iba a ser, a través de la Central de Trabajadores, el que iba a pedir un relevamiento de treinta y cuatro artículos.

Entonces esas tres patas de esta mesa –la Intendencia representada en el Área de Defensa del Consumidor, el PIT CNT y el Centro Comercial- iban a realizar las gestiones frente a los distribuidores para que se concretara la rebaja como en Montevideo, o parte de Montevideo –francamente no conozco el resultado-, pero era más fácil realizarlo en allí que en el interior.

Me parece que no podemos seguir agregándole instituciones, porque llegamos a algo de nunca acabar.

Me parece muy sana la propuesta de Paysandú de centrar en treinta y cuatro artículos de consumo básico y masivo por parte de la población.

Acá podemos hacer acuerdo con las entidades que el Edil señor Krasovski estuvo señalando, pero acotar, no sólo la cantidad de alimentos, sino además acotar el número de participantes de manera de viabilizar un entendimiento y una puesta en práctica más efectiva.

Gracias. (lv)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Me había olvidado de comentar lo que dijo Luis recién. En dos departamentos, Paysandú es uno y Florida es la otra Intendencia que también está haciendo un trabajo similar. Podemos pedir información que nos puede servir para el departamento de Río Negro.

Es cierto que en donde hay muchas manos se complica un poco más. Comparto también lo de achicar el número de artículos y ver cuáles son los que más consumimos y a partir de allí, en un intercambio con las partes, ponernos de acuerdo para que esto se pueda concretar lo antes posible.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. La Intendencia tenía un área de defensa al consumidor, había una funcionaria que había hecho una especialización en eso, pero no se le renovó el contrato. Que yo sepa el área de defensa al consumidor de la Intendencia de Río Negro no existe o si existe no hay quien trabaje ahí. Me parece que estando en esa situación tendría que ser, más allá de que la Intendencia lo va a determinar si acepta, Políticas Sociales. Es una pena que no esté funcionando ahora cuando realmente se necesita y cuando el Gobierno además está procurando..., por el tema de que se viene el invierno y seguramente algunos costos se van a mantener altos en función de lo que pasó con la sequía, la situación del ganado y todo lo que tiene que ver con lo cárnico, por lo que hubiera sido bueno que se mantuviera esa área en la Intendencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Almirón había hecho una propuesta, yo había anunciado algunas organizaciones. De repente con el Centro Comercial podemos simplificar la cosa ¿no? que participe la Intendencia, en el departamento hay mayoristas inclusive algunos son de acá. Se podría citar a esas personas para dialogar y ver si nos ponemos de acuerdo con esto y rápidamente ponerlo a funcionar.

O sea, aceptaría la propuesta que hace Almirón en el sentido de achicar la cantidad de integrantes, creo que en el Centro Comercial, en una sola organización abrazamos el resto de las gremiales que andan en la vuelta. Aunque son separadas porque la de carniceros es separada a la de comercio y la de panadero también, pero se verá en la Comisión si es pertinente o no convocar a esas gremiales.

SR. PRESIDENTE. De todas maneras a ese tema lo va a analizar la Comisión de Asistencia Social.

Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Creo que urge la necesidad de apurar esto, porque fíjense que nos perdimos los días desde la sesión pasada, que se reúna la Comisión, que tome medidas, que cite a la gente. Por eso hay que tratar de apurar esto porque no va a ser para toda la vida.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración del plenario la moción formulada por el Edil señor Édison Krasovski, de pasar el tema a la Comisión de Asistencia Social a los efectos de canalizar las gestiones que el mismo Edil proponía con los aportes de los demás Ediles. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría. (veinte votos en veintiuno).

Continuamos.

3º) **Edila Prof. Gladys Fernández.-** Evaluación y desarrollo del carnaval 2009 en el departamento de Río Negro; sucesos violentos ocurridos en el Teatro de Verano en el marco del certamen de murgas.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Profesora Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer algunas apreciaciones sobre el tema porque lo voy a derivar a la Comisión de Cultura para que se sume a los temas que están propuestos para cuando concurra la señora Directora de Cultura. Simplemente voy a establecer algunas preguntas y la preocupación para que la Comisión tenga cómo encararlo.

Primero quiero decir que si serán importantes los temas de la cultura que el Edil Faig, hoy, hablaba del Centro Cultural Casa Donato -proyectado por este Ejecutivo- que está siendo utilizado como depósito. Con las idas y vueltas de lo que pasa con el valuarte de lo que es el Teatro Young, un valuarte cultural.

Este tema parece no ser importante en vista de la asistencia a la Junta Departamental y en respetar el trabajo que hacemos los Ediles en ese sentido, lo es. Y voy a partir de la falta de planificación, es decir que considero como primer elemento una falta de planificación y tengo para mostrar lo que pasó hoy. Hoy el Intendente se entera que es el entierro del carnaval, entonces tiene una reunión planificada con la Junta Departamental por el tema tan importante de vivienda, se retira porque tiene que ir al entierro del carnaval. Eso es preocupante y se generan este tipo de contradicciones.

Las preguntas que se nos presentan en este sentido tienen que ver con qué grado de involucramiento tiene la Intendencia Municipal de Río Negro con las Agrupaciones del carnaval, con las instituciones; por qué no se hace un llamado a una comisión de carnaval como funciona en casi todos los departamentos del país, que trabaja todo el año y además está representada por todas las Agrupaciones que se integran al carnaval.

En este carnaval de Fray Bentos no hubo un desfile inaugural, hubo un Desfile de Llamadas que fue cuestionado por la misma gente del carnaval, donde no se respeta lo que es realmente un Desfile de Llamadas.

Se salió inmediatamente a contestarnos a través de la prensa, integrantes de cultura, a través de artículos de que nosotros criticamos y que no está todo mal. Es cierto, la gente dice: *“Edila, le planteamos estas preocupaciones pero es lo que hay y nos tenemos que aguantar”*.

Entonces, lo que queremos decir desde acá es por qué no se apuesta a la excelencia y no a la mediocridad en el sentido de que se asignan pocos recursos, es lo que se ha dicho. Y nos preguntamos ¿ahí está el valor que se le da a la cultura?

El entierro del carnaval hoy se organizó como una cosa que salió de algunas instituciones, las mismas Agrupaciones han tenido problema para cobrar los premios después del incidente que hubo en el regional de murgas. /(mg)

Se le ocurre al Intendente llamarlo “150 años”; se trae el regional de murgas acá; lo hace un tercero, porque yo creo que se terceriza el servicio del carnaval, un bien cultural de la Intendencia Municipal de Río Negro y de todos, gestor de la cultura del departamento; se pone en manos de un tercero, que además organiza la Semana del Río Uruguay, en paralelo. Hay serios incidentes por la falta de planificación; se ataca incluso a la misma Directora de Cultura y lo que se hace es hacer llamada telefónica al Intendente de Soriano y decirle “¡qué horrible lo que pasó!”. Eso generó que una murga que tiene que subir a tomar el tercer premio, porque se descalifica la otra, piensa iniciarle juicio a la Intendencia Municipal de Río Negro porque no le han pagado; no se

sabe quién es el responsable, si el señor al cual se le tercerizó el carnaval en el Teatro de Verano o la Intendencia Municipal de Río Negro.

Entonces, coincidimos en que falta planificación. Esto está en el sentir de la gente. El tema es que con lo que hay la gente se ha conformado, pero nos manifiestan la preocupación de que esto tiene que mejorar, de que hay que apostar a la calidad y no, como decía hoy, a la mediocridad. Y es cierto, nosotros repudiamos los hechos de violencia que ocurrieron, pero eso empañó por la falta de planificación, por la falta de apoyo, porque no se habla con quienes se tiene que hablar en la seguridad pública, y porque no hay un verdadero compromiso en lo que tiene que ver con la cultura. La cultura no es un espectáculo como el “Yo Canto”, donde promociono y digo que acá gasto mucha plata en inversión, sino que en realidad la cultura es otra cosa.

Entonces eso es lo que nosotros queremos plantear y el tema pasa a la Comisión de Cultura, para que desde allí podamos, cuando asista la Directora, si así la Comisión lo cree conveniente, plantear más en profundidad los temas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mtro. Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Por supuesto que al igual que manifestábamos hoy el interés que para todos los ciudadanos del departamento y tal vez, aunque no suene muy simpática, pero con cierta más importancia todavía como que los fraybentinos le damos a la cultura, por esta cuestión de origen que tenemos los fraybentinos, este origen cosmopolita, de diversas culturas, de los diversos aportes culturales de muchas partes del mundo, es que estamos siempre interesados en el área de la cultura. Prueba de ello es la variedad de exponentes culturales que cuenta nuestra ciudad en especial, y no con menor cantidad nuestro departamento también.

Cuando hablamos del carnaval, que es una cuestión muy sensible, muy cercana a nosotros, tal vez para los fraybentinos más que para otras localidades del departamento... tal vez me equivoco, pero es la sensación que me queda, como que los fraybentinos le damos mucha más importancia al carnaval que la que se le da en otros lugares del departamento; el carnaval entendemos que es un tema muy sensible. Pero nosotros no podemos, en definitiva, tratar de hacer un análisis, sin un profundo entendimiento o conocimiento de toda la situación.

Decía la Edila recién que ni siquiera se hizo desfile inaugural. Yo le quiero comentar, capaz la Edila no sabe: a diciembre del año 2008 había confirmada una sola murga. Eso a diciembre del 2008. Las agrupaciones no se habían formado todavía; cuando todos sabemos, y más la gente que anda en esto de las murgas, que en octubre, noviembre, ya están empezando a organizarse. En diciembre la única murga confirmada era Diablos Verdes; luego se fueron sumando las demás: La Chincheta Mocha y La Tararira, que incluso fue fuera de concurso.

Se dice que no hubo una planificación de los recursos y todo lo demás. En el carnaval, y lo podemos decir con total tranquilidad, de Río Negro -porque por suerte hace unos cuantos años que comenzamos a tener un verdadero carnaval en todo el departamento-, la Intendencia adjudicó, y no antojadizamente sino por una cuestión de que, como decía la Edila, la Intendencia tiene que ayudar, tiene que apoyar para que algunas expresiones culturales puedan fortalecerse, buscando en un futuro hacer mejor las cosas, apuntando a la excelencia, por supuesto, y con ese sentido la Intendencia hizo

muchos aportes, aportes económicos directamente, a todos, a todas las agrupaciones, ya sea aportes en traslados para que se hicieran sus presentaciones, aportes económicos, contratándolas directamente a las murgas para que pudieran hacer sus presentaciones en todos los tablados, para los trajes; siempre, por supuesto, dentro de lo posible; todos sabemos que si uno deja que le pidan de todo, le piden todo. Entonces también tenemos que entender que hay una situación que no es solamente del departamento ni del Uruguay, sino que es una cuestión mundial, donde muchos organismos, incluso el gobierno nacional mandó a sus Ministerios que redujeran el presupuesto, bajaran un 5%, tomando previsiones. Un ejemplo claro: algo más famoso que el carnaval de San José, el interdepartamental de San José, este año no se hizo, por cuestiones presupuestales; pero nosotros parece que nadamos en oro, que tenemos que hacer todo.

Resulta que se dice que no hay planificación. Hubieron reuniones en las cuales intervinieron los propios vecinos, las instituciones van, se involucran, se acercan, participan; en Young hubieron muchísimas reuniones, se convocó, participó activamente un privado, un señor de apellido Morrudo creo que era –si mal no recuerdo– que hacía aportes de su propio bolsillo para contratar espectáculos que engalantaran o que sirvieran para jerarquizar más aún los espectáculos que se hacían en Young. O sea que acá no podemos hablar de que no hay planificación. Que no le guste la planificación a la Edila, es una cuestión meramente objetiva, o a un grupo de personas que la siguen a ella, en fin, no sé quién le dice que no le gusta; hay otra gente que tiene otra opinión, y le gusta.

Nosotros tenemos un carnaval que tal vez por esa cuestión especial que tenemos, que decía hoy en un principio, hasta tal vez lo sobrevaloramos. Yo me acuerdo cuando hace unos años se habían hecho los muñecos de Solari; ¡estábamos todos contentos!, y quedan tres en el Solari, en el museo todavía están; ¡bárbaro!; pero es impensable que nosotros pretendamos llegar a una especie de carnaval parecido a las escuelas do samba, que pongamos un sambódromo y larguemos las murgas a desfilar ahí adentro; ¡si la parte cultural nuestra es al revés!: cuando uno va al desfile de llamadas o al desfile de murgas –como le quiera llamar–, la gente siempre se queja de que todo el mundo se abalanza sobre la calle. Porque la gente quiere estar ahí, es una cuestión hasta desordenada si se quiere muchas veces, pero es así, ese es el carnaval nuestro, ese es el patrimonio cultural nuestro, que tal vez la Edila quiere buscar excelencia, como decíamos, con un sambódromo, para que todos tranquilos puedan mirar el desfile, pero la esencia cultural nuestra nos pide otra cosa; por más que nos digan “quédense arriba de la vereda”, todo el mundo se baja, y estamos esperando a los mascaritos y ver a quién hacen las bromas, a veces incómodas; pero ese es el carnaval nuestro.

Y miren cómo será el tema del carnaval y como les decía hoy: en diciembre había una sola agrupación confirmada acá en Fray Bentos; todas las grandes figuras del carnaval nuestro ¿dónde estuvieron este año? ¿dónde cantó Mario Capdevilla? ¿dónde cantó Coselino?... Almirón hace años que canta allá en Montevideo, ¿pero dónde fueron a cantar los murguistas nuestros? Se fueron a Montevideo. Tenemos otros más, a Techera... una cantidad de murguistas, y todos terminan en Montevideo. Acá no estaban organizados; las propias agrupaciones sentían el problema económico que se venía. Y el carnaval, como nombrábamos aquí a algunos de sus exponentes claros, y hoy decíamos en un principio que por la propia constitución de la ciudad de Fray Bentos, que se fue dando a lo largo de los años nos llevó a tener grandes y variados exponentes... tenemos muchos ejemplos más, tenemos al Pájaro Canzani, músico, Gonzalo Solari, guitarrista,

Emmanuel Gianechinni, cantante lírico, Josefina Costa di Fabio, otra cantante lírica; es decir, tenemos cantidad de exponentes culturales nuestros. O sea que cuando hablamos de cultura no podemos hablar solamente de carnaval y hay muchas otras cosas que mientras transcurre el carnaval, en este pequeño período de tiempo que a pesar de todo en el Uruguay es el más largo del mundo, de unos 40 días más o menos, a su vez van sucediendo otras cosas que también hay que atender: exposiciones, muestras, actuaciones de cantantes y demás.

En cuanto a lo específico, esta Dirección de Cultura ha enfocado su actividad tratando de focalizar sobre ideas, y más que nada sobre lo que se llaman “las ideas fuerza”, sobre algunas ideas fuerza; por ejemplo, como mantener el típico perfil del carnaval de Fray Bentos, que es el típico perfil que describía recién: el desordenado, el que está toda la gente en la calle, que se mezcla con los mascaritos, que se tiran las bombas y todo eso. No queremos el sambódromo nosotros; el sambódromo no, ¡que se vayan a Gualeguaychú si quieren el sambódromo! A nosotros nos gusta este carnaval.

También otra de las ideas es que el carnaval de Fray Bentos no se puede transformar, porque, como explicábamos recién, entendemos que el carnaval es esto; lo que tenemos de carnaval es así, es este carnaval, ese desordenado, que a veces hasta molesta uno cuando quiere mirar, pero, en definitiva, también nos gusta. Y la idea es mantenerlo, es mejorarlo, y por sobre todas las cosas, y acá es donde cae por su propio peso el argumento de que no hay planificación, cuando desde hace tiempo se viene trabajando con talleres municipales de carnaval, para formar nuevas generaciones que van a ir sirviendo como figuras de recambio, podríamos decir, generacional. Entonces no podemos hablar de que acá no hay una planificación; podemos hablar sí, tal vez, de cuestiones subjetivas, apreciaciones de que me gusta o no me gusta; o lo que yo haría si fuera o lo que no haría si fuera. (mc)/

Pero no me parece justo –creo que es el término justo, valga la redundancia... no me parece justo que se diga que no hay planificación en las actividades de Cultura, *específicamente en el tema del carnaval*, cuando pruebas bastan: hace unos años atrás no teníamos desfile de “Llamadas”, pero ahora bueno, como le metieron las murgas parece que no era desfile de “Llamadas”... ¡Perfecto! ¡Cámbiele el nombre! Pero en fin... gustó. La prueba es que estaba lleno y que la gente se quedó con ganas de que hubiera otro... también, pero todos entenderemos que no es barato traer todas las agrupaciones que se trajeron.

Por ejemplo, mire señor Presidente:

- Los Diablos, Club La Uva, 20 de febrero, \$ 3.400 pesos; Club Bilbao, 23 de febrero, \$ 3.400; Club Figuritas, 24 de febrero, \$ 3.400; Club Anglo, 6 de febrero, \$ 3.400; San Javier, 15 de febrero, \$ 4.400.

Total: \$ 18.000.

- La Chincheta, Club La Uva, 20 de febrero, \$ 3.400; Club Bilbao, \$ 3.400; Club Figuritas, \$ 3.400; Club Anglo, 6 de febrero, \$ 3.400; San Javier, 15 de febrero, \$ 4.400.

Total: \$ 18.000.

(nc)

- La Tararira, Hogar de Ancianos, 13 de febrero, \$ 3.400; Club Tulipán, 18 de febrero, \$ 3.400.

Total: \$ 6.800.

Sub total: \$ 42.800.

Comparsas:

- Baraúnta, 23 de febrero, \$ 10.080.

- Candombe Mandinga, 23 de febrero, \$ 10.000.

- Sinfonía de Tambores, 23 de febrero, \$ 10.000.

- Escuela de Candombe, 23 de febrero, \$ 3.000.

- Don Juvencio, 23 de febrero, \$ 5.000.

- Mamba Negra, 23 de febrero, \$ 3.400.

- La Shangó, 23 de febrero, \$ 3.000.

(A los cuales se les descontaron los adelantos de \$ 5.000 que habían pedido ambas agrupaciones para la confección de sus trajes).

- Don Juvencio, 15 de febrero, \$ 4.400.

- La Shangó, 15 de febrero, San Javier, \$ 4.400.

- Samba Conexión Brasil, 15 de febrero, San Javier, \$ 4.400.

Sub total: \$ 57.280.

Suma total por actuaciones al día de la fecha: \$ 100.080.

Podemos seguir:

Los Diablos, murga, 28 de febrero, Young, \$ 4.400, 1° de marzo, Nuevo Berlín, \$ 1.400, 6 de marzo, Abatte, Laureles, \$ 4.400, 8 de marzo, Matto Grosso, \$ 4.400.

Total: \$ 17.600.

La Chincheta, 28 de febrero, Nuevo Berlín, \$ 4.400, 1° de marzo, Young, \$ 4.400, 6 de marzo, Abatte, Laureles, \$ 4.400, 8 de marzo, Matto Grosso, \$ 4.400.

Sub total: \$ 17.600.

A la Chincheta se le adelantaron \$ 5.000 el 16 de febrero, por lo tanto se le pagó \$ 12.600.

La Tararira, Terminal de Ómnibus, 19 de febrero, \$ 3.400, 24 de febrero, homenaje a murguistas \$ 3.400, 28 de febrero, Plaza Constitución, \$ 3.400, 6 de marzo, barrio Las Canteras, \$ 3.400, 8 de marzo, escalinata Escuela N° 5, \$ 3.400 –yo pensé que había sido gratis esa-.

Total: \$ 17.000.

Comparsas:

Don Juvencio, 28 de febrero, Nuevo Berlín, \$ 4.400, 1° de marzo, Young, \$ 4.400.

Total: \$ 8.800.

(nc)

Mamba Negra, Young, 28 de febrero, \$ 4.400, 1º de marzo, Nuevo Berlín, \$ 4.400, 6 de marzo, Club Laureles, \$ 3.400.
Total: \$ 12.200.

La Shangó, 28 de febrero, Nuevo Berlín, \$ 4.400, 8 de marzo, Fray Bentos, Serfam, \$ 3.400.
Total: \$ 7.800.

Samba Conexión Brasil, 28 de febrero, Young, \$ 4.400, 1º de marzo, Nuevo Berlín, \$ 4.400.
Total: \$ 8.800.

Suma total: \$ 84.800.

Seguimos:

Elección de la Reina Club Bilbao, pago a artistas \$ 4.500; adelanto comparsa Shangó –lo que les decía hoy, a la otra comparsa- \$ 5.000; actuación grupo “Sonido Cristal”, elección de las reinas, \$ 4.000; pago Reina del Carnaval \$ 3.000; pago 1ª Princesa del Carnaval \$ 1.000; pago 2ª Princesa del Carnaval \$1.000; Reina de las Llamadas \$ 3.000; 1ª Princesa de las Llamadas \$ 1.000; 2ª Princesa de las Llamadas \$ 1.000; pago adelanto murga “Chincheta Mocha” \$ 5.000; pago a murga “Los Diablos” 1er. Premio Certamen Llocal de Murgas \$ 20.000; pago al señor Dante Muniz, murga “7 y 3”, 1er. Premio Regional de Murgas, \$ 60.000; pago al señor Darío Martínez, murga Jardín del Pueblo, \$ 40.000; pago a murga “Los Diablos” por actuaciones en Fray Bentos y San Javier \$ 18.000 –bueno, esas son las que describía hoy-.

Lo que hace un total de \$ 338.380, señor Presidente.

Existe –me parece señor Presidente- un desconocimiento muy grande. Y tenemos –si quiere sigo leyendo- las solicitudes que, por ejemplo, realizó el 7 de enero –simplemente para mostrar todo lo que decía hoy-... si la Intendencia empieza a aceptar todo lo que le piden, ¡adónde se va el Presupuesto!... para realizar... *“Un nuevo año da comienzo y con él los preparativos para un nuevo carnaval. Es por eso que nuestra institución Atlético Bilbao se encuentra realizando los preparativos para la Elección de nuestra Reina en el Certamen la Reina del Carnaval, dicha elección se llevará a cabo el 17 de enero y le solicita a la Intendencia, de ser posible, se solvente el espectáculo de la orquesta ‘Dinamita’ y también por este intermedio solicitamos a Ud. nos autorice la bajada del alumbrado público para éste y los otros espectáculos que queremos realizar.”*

Hay más... ¿Seguimos?... Muy bien.

Tenemos informes –si quieren- de lo que fueron las evaluaciones del Departamento de Educación y Cultura: *“que represento se encuentra abocado a la realización del Carnaval 2009 y la elección de la Reina del Carnaval y las Llamadas en nuestra ciudad de Fray Bentos, evento para el que se prevé como años anteriores una afluencia de público que sobrepasa las 2.000 personas, interesadas en una fluida*

(nc)

reciprocidad cultural entre departamentos y considerando que disfrutaban de los excelentes artistas de sus localidades es que me aventuro a solicitar a Ud. envíe a nuestra ciudad el grupo de música tropical "Sonido Cristal" el día sábado 31 de enero."

Y después, para no ser tan extenso, aunque sería bueno leer todo, vamos a hacer referencia a lo que recién decía la Edila, de quién es el responsable de los hechos acaecidos en el Teatro de Verano... que hasta alguna periodista fue insultada, a la Directora la empujaron, le perdieron el celular –después lo encontró-, le pegaron al Jurado... hicieron muchas otras tantas cosas más... y todo esto *estaba acordado* entre el señor que organizó el carnaval –Jorge Da Rocha- y en ese acuerdo que había hecho con la Intendencia es que presenta el Reglamento Tentativo General del Carnaval 2009 en el cual se deja expresa referencia: *"Artículo 1º. La Intendencia Municipal de Río Negro organizará, coordinará y/o articulará las actividades públicas de carnaval. Las mismas se iniciarán en el mes de febrero a marzo de acuerdo a las instituciones y conjuntos que se presenten y su duración dependerá de estos y eventualmente de otros factores, por ejemplo climáticos. Artículo 2º. Todas las actividades vinculadas con las festividades de carnaval se regirán por las disposiciones contenidas en la Constitución de la República, leyes nacionales, decretos y ordenanzas municipales y particularmente por lo dispuesto en el presente reglamento. Artículo 3º. Todos los espectáculos que se realicen durante la festividad de carnaval deberán cumplir con todas las obligaciones que la Intendencia Municipal de Río Negro establece para los espectáculos públicos. Artículo 4º. Las actividades carnavalescas estarán amparadas por la libre expresión del pensamiento y no tendrán otra limitación que aquellas que establecen la Constitución y las leyes. Artículo 5º. El Departamento de Educación y Cultura de la Intendencia Municipal de Río Negro en acuerdo con las agrupaciones e instituciones coordinarán esfuerzos para contribuir al mayor brillo, animación, participación y difusión del carnaval."*

En lo que respecta al Concurso Oficial de Agrupaciones de Carnaval –Murgas-: *"será de total responsabilidad del señor Jorge Da Rocha, 'Auténtica Producciones'... responsable de todo lo relacionado a la reglamentación para su realización. Artículo 6º. La Administración del concurso oficial será responsabilidad del organizador este año 2009, señor Jorge Da Rocha, el que deberá cumplir con todos los compromisos que a esos efectos se acuerden y teniendo en cuenta lo que este reglamento tentativo establece"*... Y si quieren podemos seguir pero son muchos artículos.

Termina por allí con el Artículo 46; por lo tanto, creo que queda en claro que el Reglamento del Carnaval lo establece: el responsable de todo lo que pasó durante el Concurso de Carnaval, incluso de los premios que... tiene allí una información errónea la Edila, porque los premios que pasaron a concurso fueron tres, y si pasaron tres, los otros tres que quedaron fuera, o dos de aquí de Fray Bentos. De las tres que pasaron a la fase final, la tercera fue descalificada, por lo tanto no hubo cuarta como para subir al tercer lugar, porque los finalistas eran tres; si los finalistas son tres, no hay un cuarto que suba al tercero.

Lo que se hizo en ese caso, a solicitud del propio señor Da Rocha, es... Esos \$ 20.000 que iban de premio para el tercer lugar... hacer un concurso local de murgas en el cual el señor Da Rocha ponía la parte de los premios... algo de \$ 12.000 para el

(nc)

segundo, \$ 8.000 para el tercero y \$ 20.000 pasaba a ser el primero –que era este remanente, por así decirlo-. Inclusive ya se había devuelto el dinero y la Directora de Cultura lo vuelve a solicitar –a esos \$ 20.000- para que se volvieran a entregar. Dice: *“Cúmpleme adjuntar nota recibida de la organización del Certamen Regional de Murgas que finalizó el pasado sábado 13 y el Local que tendrá lugar esta noche, como así también del Jurado actuante el día 13. Como es de conocimiento se ha solicitado por parte de la organización –señor Jorge Da Rocha- según consta en copia de nota adjunta recibida del antes nombrado, el monto del tercer premio, \$ 20.000, considerando desierto por razones que expresa, coincidentes con las expuestas por el Jurado en nota adjunta con las firmas correspondientes y que me ha llegado en el día de la fecha, pase a ser otorgado como primer premio a la murga ganadora del Certamen Local en el día de la fecha. Siendo que ya devolví a la Intendencia el monto... en virtud de realizar la Rendición de Cuentas por la suma de los premios otorgados por ella, adjunto copia del recibo, solicito a usted –si se lo considera pertinente- y por lo antes expresado se emita otro adelanto a rendir cuentas en forma urgente a nombre de la suscrita, por la misma suma, para pago del primer premio del día de hoy, \$ 20.000 con cero centésimos”*.

Tengo por acá, con la firma de los tres jurados, porque si bien eran cuatro hay tres firmas –Edgardo Cánepa, Danilo Fripp y Gustavo González-, falta la firma del colega, el Maestro Bertulio. Dice: *“la siguiente es para comunicarle que de acuerdo a los hechos acaecidos el viernes 13 del corriente en el cual los miembros del Jurado resultaron agredidos por el conjunto ‘La Timbera’ de la ciudad de Mercedes, es que resuelve por parte del mismo descalificar a dicho conjunto del Regional de Murgas realizado en nuestra ciudad, dejando sin efecto el pago del premio correspondiente. Sin más y quedando a vuestras órdenes, saluda atentamente. Gustavo González, Edgardo Cánepa, Danilo Fripp”* Y como digo... si bien está el nombre pero no está la firma del Maestro José María Bertulio.

Y tendría muchísima información más, que no sé... por lo larga de la sesión que hoy nos ha tocado no sé si será de interés. Pero creo que se manejó o se intentó llevar adelante un carnaval de la mejor manera posible, teniendo en cuenta las limitantes económicas -que no son menores-. Y como argumento tal basta simplemente con ver la solicitud del Presidente a todos sus Ministerios de reducir el Presupuesto, porque si bien el contador Vergara dice que tenemos “un buen paraguas” –no sabemos si el paraguas es pa’él sólo o pa’todos los uruguayos-, y que la crisis no nos va a agarrar; lo que sí hizo esta Intendencia fue ser responsable y austera. Al igual que todas las Intendencias, porque no se piensen que la Intendencia de Montevideo está tirando manteca al techo con el carnaval... también ha hecho grandes recortes. Hay que averiguarlo.

Y como dije hoy, hay un ícono de lo que es el “Carnaval del País” que es el concurso inter-departamental de murgas de San José, que este año se suspendió. Y no es un hecho menor ni antojadizo, no me imagino que en San José estén *contentos* por haber tenido que suspender el carnaval.

Acá con gran esfuerzo y con mucha creatividad y mucho empeño... y en cierta forma a mí personalmente no me agrada cuando se largan críticas, y muchas veces sin conocer *profundamente* los temas... porque detrás de todas esas actividades, la

(nc)

planificación, la puesta en marcha... Detrás de todo eso hay personas siempre... que tratan, en el acierto o en el error, de poner lo mejor de sí para que las cosas salgan adelante.

Y muchas veces uno... o tal vez soy mal entendido e interpreto como que siempre hay una cuestión que cíclicamente se viene dando: críticas a Cultura en esto, críticas a Cultura en lo otro... Críticas a Cultura allá... No sé por dónde viene la mano, si es la disconformidad con el carnaval, si es la disconformidad con la persona –Directora de Cultura-, si es la disconformidad con el área... o es la disconformidad con uno mismo, con la vida... No sé.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Fernández. (nc)/

PROF. GLADYS FERNANDEZ.- Gracias. Lo primero es que lo último que manifiesta está fuera de lugar, señor Presidente, porque meterse haciendo alusiones hacia mi persona sobre que estoy descontento con la vida es un atrevido, es realmente un atrevido porque nosotros estamos acá en esta Junta Departamental en un ámbito político para hacer evaluaciones y contralor del Ejecutivo y de las Direcciones que correspondan y esta Edila –señor Presidente- en esta Junta Departamental no solo ha cuestionado a Cultura sino que ha trabajado en muchísimos temas, temas del Gobierno Nacional, tema del Gobierno Departamental y de diferentes áreas y hasta con el mismo Ejecutivo y el señor Intendente, entonces es una falta de respeto que se diga que uno critica porque está descontento con la vida, eso es una falta de respeto.

Lo otro, cuando nosotros decimos que hablamos de Cultura, que no hablamos solo de carnaval y a la prueba está que en varias oportunidades, en varias sesiones en esta Junta Departamental hemos hablado de otros ámbitos que no son específicos del carnaval, por eso decía hoy que había dos temas importantes, también de la cultura, y que no es solo a nosotros que nos preocupa el carnaval, digo eso porque pasó ahí.

Dice que hay planificación y tira las cifras, pero acá no hay planificación y es que tirar plata para llevar espectáculos para allá y para acá para llenar espacios es porque justamente no tengo una planificación y si he hecho todo el año talleres municipales de candombe y de carnaval, el producto tiene que salir de ahí y no tener que estar llevando los espectáculos de un lado para el otro; en Montevideo el carnaval se gestiona solo con una Comisión de Carnaval y en los otros departamentos también, es eso lo que queremos decir y siempre –señor Presidente- esta Bancada los aportes que hacemos son para construir entonces esas ironías del señor Quintana están demás, porque este tema y muchos otros no es de gente que siga a la Edila Fernández, estas son preocupaciones de los mismos murgistas, él hablará con la Directora de Cultura y con los responsables que están trabajando con ella, pero nosotros hablamos con la gente de la murga, con la gente que participa, con carnavaleros de historia en el departamento, entonces no tiene derecho a decir que no investigamos y que venimos sueltos de cuerpo acá a esta Junta Departamental a presentar cualquier cosa sin información.

Por supuesto que cifras no tenemos, pero sí sabemos lo que cobraban las murgas, ¡cómo no!, claro que lo sabemos si conversamos y además asistimos, pero ese

tiradero de plata, esos tres mil para allá o para acá y todo como lo leyó, se le decía: “Léelo”, que se lea, que justamente fue lo que dijimos al principio y en buen tino, citar a la Directora de Cultura para que no explique cuánto ha sido lo que se ha gastado, entonces son verdaderas faltas de respeto.

Además se viene hoy a alardear cuando este asunto estaba planteado ya para ser tratado en otra oportunidad y justamente el problema de la murga se solucionó en el medio, el problema de la murga ganadora; dicen los murgistas que históricamente cuando se descalifica a uno, el que sube es el que está abajo y yo lo que hago -señor Presidente- es traer a esta Junta Departamental las preocupaciones de la gente, de lo que me dicen, “Mira Edila plantea tal cosa porque está pasando esto”; entonces yo lo planteo, pero juicio de valor no puedo hacer, por supuesto que yo no tengo acá la carpeta de la Directora de Cultura, por eso quiero que gentilmente venga a la Comisión y explique qué es lo que está pasando, no con mandaderos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA.- Gracias, señor Presidente. Realmente yo me quedo asombrado porque se habla de que hay planificación –como decía la Edila recién- y es lo que falta realmente, acá lo que está pasando es lo que pasa normalmente en una familia cuando el padre o la madre no le pueden dar el afecto a los hijos, lo tapan todo con plata; ahora, si hubiera creatividad, si hubiera empeño en hacer las cosas como corresponden, no se necesita tanta plata, esa plata pónganla en premio y van a ver como vienen enseguida sola la gente, crean murgas, crean los disfraces como sea porque este pueblo se ha destacado por eso y yo no me puedo olvidar de los años sesenta y setenta, los carnavales de la Unión, los carnavales que se hicieron acá en Fray Bentos, entonces yo no puedo entender al Edil que estaba haciendo uso de la palabra antes que la Edila Fernández por una razón de que tal vez por edad no conozca, pero acá antes no se necesitaba plata, antes había alegría en la gente porque aparte, se les daba cierto tipo de premio que a la gente le gustaba y eso les hacía crear y acá creadores hay un montón, pero nadie quiere hacer nada, ¿por qué?, porque no hay una motivación, no hay nada; pero ahora estoy escuchando que se habla de austeridad y resulta que sacando una cuenta por arriba de todas las cifras que brindó y estamos hablando de más de seiscientos mil pesos y no se si no me quedo corto, con eso tenemos flores de premios y vienen hasta de Montevideo a concursar.

Ahora si vamos a estar llevando las cosas porque no tenemos capacidad de creación, eso es otra cosa, por eso yo decía que como no hay capacidad vamos a taparlo con plata, vamos, pagamos a la gente y está, esa es la impresión que me deja y realmente tengo que ser sincero, año que pasa, año que pierde el carnaval, este fue el último y el peor, a mi manera de ver fue el peor, Uds. discúlpennme pero uno que conoce sobre el carnaval y conoce sobre todo ese tipo de cosas, a mi no me pueden venir a decir eso cuando en la propia familia de uno se tienen las mejores gentes que ha tenido el carnaval del Uruguay; no me vengan a contar versos raros, acá lo que falta es creatividad, acá lo que falta es gente que diga que se va a hacer esto, no se necesita hacer una especie de estadio para que se desfile, no, se necesita creatividad, con la plata que gastaron y que acaba de dar las cifras, si son esas, es una barbaridad, eso es un

derroche y más todavía si lo hizo un particular y no lo hizo la propia Intendencia, no se para qué tenemos a la gente en Cultura, si se lo damos a un particular y en cima gastamos esa plata. A mi me dejó asombrado lo que acá escuché, no puedo creer que acá se haya gastado esa plata para lo que se vio, ¿qué necesitan?, un millón de dólares para hacer un carnaval mejor, yo realmente creo que acá se quiere justificar con cosas que no se pueden justificar, acá falta creatividad, gente que sepa lo que está haciendo, no paracaidistas que hoy somos esto porque estamos de turno y nada más, acá hay que venir y seguir teniendo gente que haga las cosas como debe de hacerse y cada uno en lo que sabe. Nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edil maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero decir que rechazo absolutamente en la forma que se dirigió el compañero Edil Quintana analizando el planteo de Gladys, y en segundo lugar voy a decir algunas cosas y voy a empezar por lo positivo.

Primero una coincidencia con Quintana que es que en este mismo departamento tenemos culturas diferentes en lo que tiene que a la inclinación hacia el carnaval, no es lo mismo el carnaval en Fray Bentos con una cultura muguera al carnaval de Young o al carnaval de Nuevo Berlín o el de San Javier, somos distintos.

En segundo lugar, hay algo que es destacable y que se debe valorar y es que a pesar de que –de pronto- se discrepe en algo o no, los talleres o algunos talleres de murgas que se hicieron en algunos lugares, pegaron muy fuerte en la gente y eso gracias a las personas que estaban al frente, de los talleristas y hubo gente que se entusiasmo, que se involucró y empezó sola a autogestionarse, a formar su grupo, formar su comparsa y estoy hablando del caso de Nuevo Berlín, en Young y me gustaría que después el Edil Quintana nos acercara con cuanto se colaboró con “*Hechicera del Candombe*”, que es una comparsa de Young; con “*Eclipse de Luna*” que es otra comparsa de Young, con la comparsa de Algorta, “*Don Juvencio*”; una comparsa que fue de Fray Bentos y la vi en un desfile, hubieron algunas propuestas que están buena donde hay mucha voluntad y garra de la gente, donde hay autogestión, donde hay participación y que pudieron mostrar lo que habían aprendido y lo que ellos sabían, lo que tienen adentro y lo que tienen ganas de hacer. (ms)/

Eso es positivo, eso está bien. Pero debemos tener claro que el carnaval se debe planificar para todo el departamento, y que además no podemos confundir gestionar el carnaval con acumular actividades. No podemos, bajo la excusa de decir que se llamó a una reunión un mes antes o dos meses antes de que comience el carnaval para formar una comisión, para formar un grupo de trabajo y como no va nadie le entrego todo el paquete a un privado y que se haga cargo del carnaval, como pasó en Young. Entonces el carnaval quedó en manos de un privado que todos sabemos que tiene un objetivo comercial, de recaudar, porque nadie quiere perder y es muy costoso traer cualquier conjunto a un escenario, entonces le entregamos todo el paquete del carnaval para que se haga cargo y el carnaval comienza a perder la identidad de los pueblos, sea cual sea

el pueblo y sea cuál sea la inclinación carnavalera tanto de Young como de Nuevo Berlín como de Fray Bentos.

Entonces creo que sería muy saludable -muy saludable- para todos que cuando llegue el momento de evaluar -porque lo que está pasando con el carnaval lo venimos diciendo desde el 2005- se tenga la suficiente capacidad de autocritica para analizar lo que está mal, lo que no funciona, pero por sobre todas las cosas que se comience desde ahora a tejer redes para comenzar a construir el carnaval con todos aquellos que tienen ganas de tenerlo y abrir la cancha y dar participación... Porque acá sonó como que actuó "fulano" pero si no le damos plata no actúa, y todo el que trabaja y tiene ganas de hacer cosas necesita dinero para movilizarse, para hacer sus trajes, pero sería muy bueno además escuchar y ver cómo en algunos lugares, con escaso aporte municipal la gente -toda gente modesta- se juntó, autogestionó su proyecto, se divirtió y mostró a los demás las cosas que sabe hacer. Eso creo que es fundamental.

Y ver el tema de si vamos a seguir resignándonos a entregar el carnaval como un paquete a un privado, porque en definitiva lo que se está haciendo acá es perder la identidad de los carnavales de los pueblos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Cuando escuchaba al Edil Quintana mostrar tantos números me estaba diciendo: "¡Menos mal que había tres murgas nada más, porque si hubiera habido diez tendríamos que estar hasta el mes que viene!" Pero está bueno como referencia para tener una visión de cuánto se ha gastado en el carnaval.

Me interesa decir que se ha señalado, más allá de que concuerdo con el Edil Quintana en que todo es cuestión de óptica, que a algunos les puede gustar y a otros no, y desde mi punto de vista el último carnaval que yo vi como la gente -acá se ha dicho- fue el que estuvo a cargo de Alamón. El último carnaval como la gente que hizo la Intendencia Municipal, demostrando que podía hacerse.

Porque me parece muy pobre argumento señalar que nosotros somos así, que nos bajamos a la calle, nos entreveramos, somos desprolijos... No, no. Me parece que no podemos quedarnos con ese tipo de cosas. A mí me gusta, yo participo como espectador todos los años en las Llamadas de Mercedes y la gente se queda en el cordón y no somos marcianos al lado de los mercedarios. No nos podemos quedar con ese argumento de que "Y bueno, somos así y este es el carnaval que nos merecemos porque somos así".

También me parecen curiosos algunos criterios de la Dirección de Cultura en lo organizativo, por ejemplo en tercerizar la organización del carnaval e insistir con la misma persona que hace dos o tres años viene realizando distintos eventos y que al estar entre otras cosas con un medio de prensa, Zona Oeste concretamente, que fue donde lo leí, los medios locales no le pasan una propaganda porque les quedó debiendo, y la Intendencia insiste en darle a la misma persona la organización del carnaval. A mí francamente me parece curioso el criterio. Me parece curioso el criterio cultural con respecto al carnaval cuando se lleva para animar el carnaval de Nuevo Berlín al

“chuleta”, a Alcides Peralta. A mí honestamente me pareció curioso el criterio cultural. Si ese es el concepto del fomento a la cultura que vamos a impulsar desde la Intendencia Municipal discrepo totalmente.

Es cierto, todo el mundo tiene derecho a trabajar, todo el mundo tiene derecho a mostrar lo que hace, pero a mí me parece que más allá de ese derecho tiene que haber determinado criterio. No puede, es impotable, no se puede estar mostrando ese tipo de cosas por parte de la Intendencia Municipal en la organización. Yo no estoy de acuerdo con que tengamos que resignarnos. Me parece que...

A ver... Acá con este hecho, como con cualquier hecho que la oposición señala discrepancia se pueden adoptar dos caminos: uno, decir -como se ha dicho siempre- “estos critican todo”; y otro, ver si no hay algo de razón en lo que se está criticando para ver si se puede corregir. Porque a mí me parece que el oficialismo tiene todo el derecho de pensar: “Estos están en contra de todo”, “siempre están en contra de todo”. Ahora ¿nunca tendremos alguna parte aunque más no sea de razón como para intentar construir? ¿Hemos sido tan perversos que lo único que nos interesa es pegarle en este caso a la Directora de Cultura? La verdad es que me resisto a la resignación de decir: “Y bueno, este es el carnaval que tenemos, es lo que hay”. Porque si eso es lo que hay vamos a intentar mejorarlo.

Yo recuerdo que cuando estuve trabajando en la “Sociedad Nativista El Rincón” siempre decía: “Nosotros tenemos que ponernos como meta que esto un día sea como la Patria Gaucha, porque la Patria Caucha en algún momento seguramente -yo no recuerdo sus inicios- habrá sido como “La Nativista”.

Pero no tenés por qué quedarte con eso. Tenés que apuntar a mejorar. En algún momento la Semana de la Primavera de Dolores fue una cosita chiquita -yo recuerdo que íbamos en mi época de estudiante- hasta transformarse en la Fiesta Nacional de la Primavera.

Ahora, en algún momento... ¡No podemos quedarnos con esto! ¡Quedarnos con esto es quedarnos con la chatura! ¡Es resignarnos a la chatura cultural! Y podremos golpearnos el pecho diciendo que el carnaval forma parte de la identidad de nuestro pueblo, pero quedándonos con esto, quedándonos con este tipo de organizadores, quedándonos con este tipo de -no sé cuál es el papel- conductor, que tenía Peralta, es resignarnos a la chatura y a la mediocridad, cosa a la que no estamos dispuestos. No estamos dispuestos.

Y nosotros lo único que podemos hacer es criticar, porque no tenemos los medios para participar en la vida de la Intendencia porque con todo derecho la Intendencia es quien fija su política cultural, es quien dice qué es lo que hacen con el carnaval, es la que le da el carnaval a Da Rocha otra vez. Y seguramente tenemos criterios distintos y no nos conforma, no estamos de acuerdo, y lo decimos. Para eso estamos.

Gracias. (mm)/

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Profesora Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ.- Me había quedado algo, que fue lo del desorden del carnaval, pero ya se refirió Almirón al carnaval desordenado que tenemos, pero bueno....., somos así.

Yo me pregunto por qué motivo –que se encargó de decirlo dos o tres veces-, había una sola murga en diciembre, ¿qué faltó? ¿qué le faltó a la comunidad de Fray Bentos, murguera, que había una sola?. Sí, seguro, como en San José no salían... evidentemente fue eso.

Me gustaría que en algún momento quien tiene que contestar realmente con seriedad estas cosas, las contestara.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias, señor Presidente.

Un poco contestando a lo que decía la Edila Maestra Maquieira, que preguntaba algunos datos:

Primero que nada, en la ciudad de Young el día tres de enero se hizo un llamado a interesados a aportar ideas para la realización del carnaval. Allí participaron varias instituciones y personas representantes de murgas: “... *Luis Piazzolli por el San Luis Fútbol Club, Manuel López por la Comparsa “Hechiceros del Candombe”, Hugo Arrieta, Comparsa “La Covacha” de Paysandú, José Ramírez, Comparsa “Hechiceros del Candombe”, Ramón Giménez, Murga “Lo que hay”, Lucy Mareco, Murguita Infantil “La Algarabía”, Julio Martínez, vecino interesado, Rita Rodríguez, Profesora Plástica Casa de la Cultura y Nelson Morrudo, comerciante”.*

Allí se plantea realizar el carnaval, “... *manifiestan los distintos integrantes de comparsas y murgas que tienen disponibilidad de actuación y que desean ser incluidos en la programación del carnaval del departamento si fuera posible.*

El señor Morrudo manifiesta que ha decidido hacer el carnaval con esfuerzos propios, habiendo contratado dos espectáculos que incluyen todos los géneros de carnaval, como murgas, comparsas, parodistas y candombe, agregando como cierre del carnaval la actuación de una orquesta tropical de renombre.

Se informa la disponibilidad de espectáculos que aportaría la Intendencia, aceptando co-organizar los días de carnaval incluyendo esos espectáculos.

La Junta deberá aportar amplificación, costo de AGADU, escenario, presentador, trámites pertinentes, un sereno y conexión eléctrica.

Se fijan los días de carnaval: 21, 22, 23, 24 y 28 de febrero y 1º de marzo, habiendo aceptación de los concurrentes se solicita a los interesados una nota a presentar el día miércoles 7 de enero ofreciendo los espectáculos que han preparado”.

Por acá tenemos, primero, lo que decía el Edil señor Villalba, que antes el carnaval se hacía con tres o cuatro cosas; hoy evidentemente un carnaval lleva mucho más gasto, no es cuestión así no más, ustedes saben que los trajes, los instrumentos de las comparsas no son una cuestión barata, la amplificación, el pago de AGADU, el traslado, contratar un escenario, todos los otros trámites, pagar una persona que se quede cuidando la amplificación. Todos son gastos indirectos que, de repente, en el momento no se ven y que uno dice, si lo analiza como analizaba el Edil señor Villalba, miramos las murgas que desfilan y no vemos toda la plata que se gastó.

Por ejemplo, el sábado 28 de febrero cuando se fue a Nuevo Berlín: “ ‘Chincheta Mocha’, un ómnibus, partiendo a la hora 18 de “El Chaparral”, un ómnibus ‘Mamba Negra’, partiendo hora 18:30 del Club Bilbao. Sábado 28 de febrero, el mismo día, ‘Diablos’ y ‘Conexión Brasil’, un ómnibus, Club Pablo Abbate”. Van tres ómnibus.

“1° de marzo hacia Nuevo Berlín: ‘Diablos’ y ‘Conexión Brasil’ en un ómnibus partiendo del Pablo Abbate hora 18, ‘La Shangó’ un ómnibus partiendo de Plaza J3”.

El mismo día hacia Young “ ‘Mamba Negra’, un ómnibus partiendo del Club Bilbao, ‘Chincheta Mocha’...”

Son tantas otras cosas, que de repente no aparecían en los presupuestos del carnaval que hoy sí aparecen, y tal vez por eso hay que averiguar bien cómo es el tema de los gastos. Tampoco son setecientos mil como sacaba la cuenta el Edil Villalba en el aire

También quería marcar, ya que por ahí creo que habían preguntado, el pago de los siguientes insumos que le correspondió a la Junta Local de Young para el carnaval de Young; *“amplificación \$ 49.000, actuación de Comparsa ‘Hechiceros del Candombe’ \$ 4.000, actuación de la Comparsa ‘Eclipse de Luna’ \$ 4.000, actuación del Grupo ‘Fusión de Gala’ \$ 4.200 y Murga ‘Lo que hay’ \$ 2.000; total: \$ 63.200, resta como suma pendiente el desfile final \$ 8.400 gestionada ante la Junta”.*

Sobre el carnaval de Algorta, dice que *“...se realizó un par de desfiles por la propia agrupación lubola que existe allí”.*

También de paso digo que antes de esta Administración no existían Desfiles de Llamadas en Fray Bentos, eso fue algo que se instauró en esta Administración.

Los talleres, que no recuerdo quién decía que ellos mismos tenían que dar ahí y aparecer la gente... No sé los talleres de Young, porque no los conozco a fondo, pero puedo decir que los talleres de aquí de Fray Bentos han dado muy buenos resultados.

Uno podrá enseñarle, como fuimos muchos jugadores de baby fútbol, pero no todos terminamos jugando en Montevideo, o siendo Maradona, hay cuestiones que son condiciones naturales, y por más que uno le dé un palo y un tambor a un “guri” desde los tres años, si el “guri” no tiene condiciones naturales, no va a ser buen tamborilero.

Entonces, en los talleres aprenden lo básico, después viene lo que es el componente individual de cada uno para poder destacarse y seguir en eso, y después incluso hasta cambiar el gusto, capaz no le gusta más la murga, le gusta el candombe, o ninguna de las dos.

Pero hay una cantidad de cosas que se han hecho, y decir que no hay planificación, me parece que es un intento de negar, lo contrario, cuando tenemos un verdadero carnaval departamental, como nunca antes la Intendencia llega hasta Algorta con el carnaval, cosa que antes no sucedía, y ese tipo de cosas no se ven.

También se dice que esto es una cuestión como que se van haciendo las cosas a lo bandido y medio como sale.

En definitiva, ya la propuesta está hecha y seguramente saldrá favorable que se invite a la Directora de Cultura, o ya está invitada, como decía la señora Edila, creo que hay muchas cosas para intercambiar y entender.

También quiero referirme a que cuando hablaba del carnaval de “Así como es”, a mí no me molesta que sea indisciplinado o que sea desordenado, si es así, y no por eso me voy a sentir mal, es la forma de ser, y en cierta manera así es como somos los fraybentinos, es parte de nuestra cultura que el carnaval sea así.

Si en Mercedes las Llamadas son ordenadas, es porque la cultura de Mercedes es así.

Como decía hoy, las scolas do samba en Brasil desfilan atrás de la Virgen de las Calles, y es así, es su cultura y uno se lo acepta.

Pero la cultura no se impone, la cultura se va haciendo, lo decían hace mucho tiempo las Edilas, eso se va generando, como con el fútbol, cuando vamos sabemos que nos tenemos que quedar detrás del alambrado, pero el que puede se dispara por arriba, cuántas veces ha pasado. No digo que esté bien, por supuesto.

Entonces, hay cuestiones que me parece que, como lo dije antes y el Edil señor Almirón bien reconocía, son totalmente subjetivas.

Por lo tanto no sé si nos iremos a poner de acuerdo con esto en algún momento, pero sí quiero dejar bien en claro, que la preocupación constante de la Dirección de Cultura existe, no solamente de la Directora sino del personal que en ella se desempeña, desde los que están creando a los que están haciendo trámites, la preocupación de hacer lo mejor dentro de lo que se puede, porque todos sabemos que tampoco las condiciones económicas son tan seguras a futuro que permitan también proyectar grandes cosas.

Hoy estamos en una incertidumbre general que ha llevado a recortar, como lo mencionamos y lo volvemos a hacer, a los propios Ministerios del Estado Central sus presupuestos para quedar comprendidos dentro de lo que podríamos decir sería saludable en economía.

El área de Cultura, y le pasa a cualquier Intendencia, no es ajena a todo esto.

Además, como lo dije, durante el tiempo que transcurre el carnaval también hay otra cantidad de actividades que no se pueden dejar de hacer, porque siguen viniendo artistas plásticos, porque siguen viniendo representantes del canto y de otras actividades culturales.

Por ahora nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Maestra Daniela Maquieira. (lv)/

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Simplemente decir que la nota que él acabó de leer con respecto a la reunión con la gente de San Luis del 3 de enero, ratifica lo que yo decía, se juntó un montón de gente, como no hay planificación, no hay gestión, nadie tenía propuestas, el que tenía una propuesta clara era Morrudo, un privado, entonces, marche el privado con el carnaval.

Además quiero decir, para los que no saben, que hubo un día de desfile que estuvo muy bueno –ya lo dije– pero después el carnaval era en una cuadra frente adonde tiene el comercio el privado, colocaba mesas, había que consumir, alrededor había un circuito comercial, el escenario, la amplificación y los pobres que andaban en las comparsas a veces no tenían ni espacio para moverse porque cuanto más sillas, más plata. Es así la cosa, así era el carnaval.

Por último quiero decir que no me gustaría que para las próximas reuniones esto quede como un precedente de que cualquier Edil, ya sea de la oposición o del oficialismo, plantea un tema donde se está cuestionando la labor o el rol de un Director o una Dirección de un Ministerio de lo que sea y para tratar de defenderlo lo que se haga es agredir a las personas, creo que eso habla muy mal. No tenemos tratamiento sobre tablas y en el Orden del Día estamos la mitad de los Ediles, y si además, cuando estamos discutiendo algo, cuando nos quedamos sin argumentos, agredimos, no sé adónde vamos a terminar. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Profesora Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. En realidad la moción era que pase a la Comisión de Cultura, para que lea la versión y de acuerdo a mis palabras decidirá lo que tiene que hacer.

Y lo último, yo soy muy compañera, ¡muy compañera! de las Edilas del Partido Nacional, trabajamos muy bien en la Comisión y ellas saben cómo soy yo en mi vida familiar y personal. Entonces, me parece que antes de agredir..., que hable con sus compañeras para saber si Gladys es feliz o no para atacar de esa manera, porque realmente empaña lo que es un trabajo político, un ámbito político, meterse en este lugar con la vida íntima y personal pero es el estilo de algunos Ediles de la Bancada de la 58.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Simplemente. En ningún momento estuvo en mi intención, ofender a la Edila y meterme con su vida, desconozco su vida como para pretender hacer algún juicio valorativo de ella.

De repente me expreso mal, creo que pasó una vez, el Edil Rodríguez entendió que yo hacía referencia.... Creo haber dicho, somos, me incluí, no estoy hablando específicamente si la Edila o no la Edila, yo no la nombré en ningún momento...

...Lo mismo le iba a decir señora Edila, lea el Acta cuando esté pronta y en cualquier momento intercambiamos opiniones, pero sin lugar a dudas que fue una cuestión de interpretación. Yo no dije que la Edila Fernández era lo que ella dice. Lo que sí me parece grave que de parte de ella claramente, está en el Acta, me trató de atrevido y ella sí hizo un juicio valorativo sobre mí. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Vamos a poner a consideración la moción formulada por la Edila Profesora Gladys Fernández. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría. (Diecinueve votos en veinte presentes).

Continuamos.

4º) Ediles Sr. Víctor Rodríguez y Prof. Beatriz Castillo.- Reiterar invitación al Director de Vivienda y a la Directora de Políticas Sociales realizada por esta Corporación en fecha 10/10/08.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Señor Presidente, este tema está en curso porque estamos en un cuarto intermedio y el Intendente se comprometió a volver para seguir tratando el mismo tema.

SR. PRESIDENTE. Simplemente señalaba el cuarto punto pero estamos en una Sesión Extraordinaria con un cuarto intermedio que se va a dilucidar el pedido de informe.

Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Si ningún Edil tiene objeción voy a mocionar para que se aprueben los Repartidos Nos. 668 al 681 -que fue agregado hoy como grave y urgente- tales como vienen redactados de las Comisiones y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción del Edil Maestro Fernando Quintana, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (Veinte votos)

5º) Inf. Com. de Cultura.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 668).-

6º) Inf. Com. de Cultura.- Instrumentación por el Gobierno Nacional de un sistema digital para la realización de trámites.- (Rep. N° 669).-

7º) Inf. Com. de Legislación.- Nota del BROU sobre deuda Padrón N° 217/003 de Young.- (Rep. N° 670).-

8º) Inf. Com. de Legislación.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 671).-

9º) Inf. Com. de Legislación.- Nota de AFE.- (Rep. N° 672).-

10º) Inf. Com. de Legislación.- Nota de la Federación Nal. de Municipales.- (Rep. N° 673).-

-Inf. Com. de Cultura.- Nota de la señora Demir Pereyra, homenaje a Raúl Escobar.- (Rep. N° 674).-

-Inf. Com. de Legislación.- Expedientes electrónicos.- (Rep. N° 675).-

-Inf. Com. de Legislación.- Extensión zona urbana de Nuevo Berlín.- (Rep. N° 676).-

-Inf. Com. de Legislación.- Servicio Dptal. Transporte de pasajeros, cartas y encomiendas, entre Sauce y Young.- (Rep. 677).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 228/009**

VISTO: El oficio remitido por el Ejecutivo Departamental “Alberto Cáceres: solicita realizar línea de transporte de pasajeros de Sauce a Young” (Carpeta 3, Expediente 163, Libro y Año 2008) con una frecuencia de una vez por semana por el término de un año, entre las localidades de Sauce, Sánchez, Colonia Kennedy y Young;-----

CONSIDERANDO: Que el Ejecutivo y la Dirección de Tránsito han elevado informes favorables al respecto;-----

ATENTO: I) Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo establecido en el Art. 273 Num. 8 de la Constitución de la República;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE :**

1º) Concédase la autorización a la Empresa de Alberto Cáceres, para establecer un Servicio Departamental de Transportes de pasajeros, cartas y encomiendas, entre las localidades de Sauce y Young, una vez por semana y por el término de un año.-----

2º) El plazo determinado en el artículo precedente se renovará automáticamente y mediante un preaviso de 30 días antes de su vencimiento.-----

3º) Vuelva a la Intendencia a sus efectos.-----

-Inf. Com. de Legislación.- Fraccionamiento Padrón Rural N° 4870 de Bellaco.- (Rep. N° 678).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 229/009**

VISTO: La solicitud del Ejecutivo Comunal, a fin de aprobar el fraccionamiento del Ing. Agrim. Carlos A. Asuaga Requena, apertura de calles y la incorporación a la Zona Suburbana del Padrón Rural 4870 de la 2ª Sección Judicial de Río Negro, Localidad de Bellaco, propiedad de MEVIR;-----

CONSIDERANDO: Que este Cuerpo no encuentra observaciones a la solicitud planteada, y comparte la tolerancia solicitada;-----

ATENTO: I) Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A las facultades de esta Junta, previstas en el Art. 19, Lit. 15 de la Ley 9515 de 28 de octubre de 1935 y a lo establecido en los Artículos 1, siguientes y concordantes de la Ley de Centros Poblados y su Decreto reglamentario del 16 de diciembre de 1961 y a la Ordenanza Municipal de Fraccionamiento;-----

**La JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
R E S U E L V E :**

1º) Apruébase el fraccionamiento del Padrón Rural 4870 de la 2ª Sección Judicial de Río Negro, Localidad Catastral Bellaco, apertura de calles y la incorporación a la Zona Suburbana del Padrón referido, propiedad de MEVIR, en el plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Asuaga Requena de fecha 17 de agosto de 2008.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo a sus efectos.-----

-Inf. Com. de Hacienda.- Certificado Único Municipal.- (Rep. N° 679).-

-Inf. Com. de Hacienda.- Contrato con Empresa TRANSEV para concurso de chofer.- (Rep. N° 680).-

-Inf. Com. de Hacienda.- Nota Estudio Cernicchiaro.- (Rep. N° 681).-

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión. Muchas gracias. (Hora 00:54)

oooOooo